

ACTA SESION ORDINARIA N°86
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

IN - EXTENSO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA		X	
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°85.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación de Cometidos Honorarios para Salud 2015. (Departamento de Salud).
- 5.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Servicio de Mejoramiento de Viviendas", ID 750998-9-LP15, al oferente Jorge Iván Silva Vergara, por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65°, letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Dirección de Adquisiciones - DOM).
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°85.

SRA. NEUBAUER ¿Hay observaciones al acta?

SR. SOTO Sí, Presidenta, es que en el acta que hace lectura la Sra. Secretaria aparece como aprobado el punto Reglamento de sala.

SRA. NEUBAUER Se retiró el punto.

SR. SOTO Sí, no fue aprobado, se retiró, para que quede.

SRA. HENRIQUEZ Se retiró de la tabla. ¿Otra observación?.

SRA. NEUBAUER Entonces con la observación del Concejal Carlos Soto se aprueba el acta de Sesión Ordinaria N°85.

NOTA: Revisada el acta se comprobó que el punto N°4, mencionado por el Sr. Soto, así como el N°5, figuran como retirados de tabla.

2.- CORRESPONDENCIA.

SRA. NEUBAUER No hay correspondencia, Sra. Presidenta.

3.- CUENTAS.

SRA. NEUBAUER Da cuenta de:

- Memo. N°1.000-A-50-179 de la Dirección de Desarrollo Ambiental el cual adjunta informa solicitado por el Concejal Sr. Lagos relativo a detalle de los gastos de la Municipalidad; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memo. 200-C-327 y Memo. N°200-C-328, ambos de Secretaría Municipal en los cuales se informa sobre las contrataciones, propuestas públicas y privadas; documento que fue enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. SOTO Una consulta respecto a esa solicitud que hace el Concejal Lagos, él especificaba valores que no se entregan en el documento.

SRA. HENRIQUEZ Explíquese mejor, ¿qué valores, sobre los camiones?.

SR. SOTO Así es, cuando él hace la solicitud de los gastos, la verdad es que no está diciendo cuantas camionadas sacaron, lo que él está solicitando es cuanto se invirtió, y lo dijo en Concejo, como también dijo que eso debía mandársele las boletas correspondientes a la empresa que está a cargo de ese espacio físico, que es Américo Vespucio, Américo Vespucio Sur, y eso es lo que no veo en el documento.

SRA. NEUBAUER Especificación de los gastos.

SR. SOTO Así es, especificación de los gastos, o sea, que ella me diga vienen 10 camiones, 15 camiones, 20 camiones, no me sirve, a mí me dice tantas toneladas, tanto valor.

SR. LAGOS Aquí...

SR. SOTO Pero es que ese documento no viene en la nuestra, eso es lo que estoy preguntando.

SRA. NEUBAUER Le vamos a decir a Iris que se lo haga llegar

SRA. HENRIQUEZ Entonces se puede rectificar eso, y que se manden los documentos a todos los Concejales.

SR. SANDOVAL ¿Pero se realizó la cuantificación?.

SR. SOTO Ahí la traen, pero no viene en el documento nuestro, eso es lo que estoy pidiendo.

SR. HENRIQUEZ ¿Algún comentario, colega Sandoval?.

SR. SANDOVAL No.

SR. SOTO Para concluir, Presidenta, yo creo que cuando un Concejal hace solicitud de un documento, es para el Concejo y no para el Concejal, por lo tanto la documentación tiene que extenderse a los 8 Concejales.

SRA. HENRIQUEZ Exacto, eso está más que claro, y siempre se ha determinado así, que todos los documentos que se pidan es para el Concejo en su conjunto, cuando es emitido a través de un tema.

4.- APROBACION DE COMETIDOS HONORARIOS PARA SALUD 2015. (Departamento de Salud).

SRA. HENRIQUEZ Expone el Dr. Godoy o la Dra. Pulido. Doctora, tome asiento, Dra. Rosario Pulido.

SRA. PULIDO Se solicita que se aprueben los cometidos a honorarios en Salud, que tienen como fin el cumplir ciertas actividades específicas en el área de Salud, que son aumentar las capacidades resolutivas, dar cumplimiento a nuevos convenios que llegan del Ministerio y hay que cumplir, asesorías técnicas específicas y diferentes contrataciones que pudiera haber con el fin de poder dar cumplimiento a nuevos convenios que se van insertando, que están también dentro del Plan de Salud Familiar, pero que son nuevos, que con nuestra dotación no permitiría su ejecución.

SRA. HENRIQUEZ Opiniones. Llamamos a aprobación, entonces, a este punto.

SRA. NEUBAUER Se somete a votación la aprobación de cometidos de honorarios para Salud año 2015. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo por unanimidad de sus miembros presentes aprueba los cometidos de honorarios, para el Área de Salud, año 2015.

5.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS", ID 750998-9-LP15, AL OFERENTE JORGE IVAN SILVA VERGARA, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65º, LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Dirección de Adquisiciones - DOM).

SRA. HENRIQUEZ Da información Adquisiciones o la DOM.

SR. BELMAR Buenos días. Aquí, al exceder las 500 UTM se trae a Concejo para la aprobación de la adjudicación. El oferente fue el único que se presentó a la licitación, por un monto de \$59.609.000.- y por una oferta de 40 días corridos, así es que no hay mucho más que pueda explicar. Si hay alguna consulta.

SRA. HENRIQUEZ Anita.

SRA. SANDOVAL Me llama la atención que acá no sale el lugar, el sector donde se va a trabajar.

SR. BELMAR Sí, lo que pasa es que el sector son distintas casas que están en el Programa Chile Crece Contigo, y ellos, las personas que están inscritas en cada casa le hacen las reparaciones, no es un lugar específico, que por ejemplo cuando se repara allá en el sector 33-C, no, es el informe técnico lo que tiene en este caso la unidad de DIDECO, es donde tienen eso, y es en forma reservada esos datos.

SRA. SANDOVAL En forma reservada están esos datos.

SR. BELMAR Se puede pedir.

SR. SOTO Gracias, Director. Presidenta, la verdad es que no conozco documentos reservados en la administración municipal, no conozco información reservada en la administración municipal, entonces me llama la atención las palabras del Director.

Primero indicarle que el Concejo una de sus labores y la principal, es ser fiscalizadores, y es absolutamente imposible llevar a cabo una fiscalización que no sé donde se va a ejecutar, la verdad es que si a mí no me hacen un desglose de los 43 domicilios que se van a mejorar y especificar cual es el mejoramiento de cada uno de esos domicilios, me es imposible el poder ejecutar mi labor fiscalizadora, por lo tanto yo, por muy bien adjudicado que esté esta licitación, aunque haya sido un solo oferente, mientras no se me entregue la documentación como corresponde, se me hace imposible el poder aprobarla, y creo, objetivamente, Presidenta, que para este Concejo en general debiese ser común este hecho, porque si bien es cierto la ley nos enmarca cuales son nuestras responsabilidades, si alguien no las conoce puede ir a la página de responsabilidades del Concejo Municipal en la Ley Orgánica de Municipalidades y se va a dar cuenta que la principal función que tiene el Concejo es fiscalizar, y cómo voy a fiscalizar yo a una empresa que está ejecutando en 43 puntos distintos de la Comuna, labores, sin saber donde están esos puntos específicamente.

La verdad es que a la fecha son muchos los vecinos que se me han acercado consultándome, que están esperando reparación de viviendas desde hace un año

y tanto, dos años y tanto, y que no se les ha solucionado el tema, entonces yo no sé si esta solución es para ellos o no, entonces mientras no me entreguen la información, imposible. Gracias, Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ Colega Sandoval.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidenta. Sí, de acuerdo a lo que acaba de plantear el colega Soto, me gustaría solicitar la información respecto a los lugares donde van a ser ejecutados, y que DIDECO tal vez también nos informe respecto de cuales son los criterios de evaluación, y cuales son los criterios a través de los cuales se pondera la calificación de las vecinas y vecinos que van a recibir este beneficio.

No obstante, yo quería hacer una pregunta al Director, no sé si desde el punto de vista técnico usted la manejará, pero quisiera saber si dentro de este programa de construcción, o de reparación de viviendas, y dentro de este presupuesto, porque no lo dice en ninguna parte, está contemplado el retiro de residuos voluminoso, de escombros, de desechos que se genera. Esta consulta la hago dado el alto índice de escombros que hay en la vía pública, y también en relación a lo que hemos ido avanzando como Comisión de Medioambiente, y como gobierno local, en el mejoramiento del tema de los microbasurales.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Lagos. Que terminen los Concejales y de ahí le doy la palabra.

SR. LAGOS Sí, yo me quería también referir al tema, a los antecedentes entregados al Concejal Soto, los cual yo respaldo que para poder votar esta propuesta de adjudicación necesitamos saber cuales son los puntos, aquí cuando estamos apoyando, aprobando, por ejemplo hace unas sesiones atrás aprobamos el tema de las calles que se van a pavimentar, se me entrega el informe de cuales son las calles, o sea tenemos que estar al tanto nosotros.

Y el tema de las ayudas sociales, las ayudas sociales no son reservadas, hay cantidad de jurisprudencia de la Contraloría General de la República, donde a los Concejales se les tiene que entregar la información de la ayuda social.

SRA. HENRIQUEZ Con anticipación.

SR. LAGOS Claro, aquí por ejemplo puede entregarse cualquiera ayuda social que sea solicitada, con la aprobación del Concejo, tiene que ir con los antecedentes.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sí, bueno, sumarme a las palabras de mis colegas que me antecedieron, yo creo que una señal a la transparencia, a la forma de operar del Municipio, a la forma de discriminar a quienes son los beneficiarios de este mejoramiento de habitabilidad, creo que es necesario el listado, por lo menos de las personas beneficiarias y el criterio de evaluación para la discriminación de por qué esta familia sí y esta otra no, o sea, yo creo que eso teniéndolo clarito este Concejo no creo que tenga problemas en aprobar esta licitación.

Yo creo que en virtud de eso nosotros podemos aprobar la licitación que se nos está exponiendo.

SRA. HENRIQUEZ Una consulta antes que usted responda, si es un programa de gobierno, Chile Crece Contigo, para las personas más vulnerables de esta Comuna, primero, yo comparto la opinión de los colegas, tenemos que saber el

listado, cual es el corte de la ficha de protección social, porque hay muchos abuelos y muchos adultos mayores y muchos jóvenes, que tienen la ficha demasiada alta, que no les va a alcanzar.

Si estamos viendo reparación de 49 domicilios, ¿cuál es el sector?, queremos saber quienes son realmente, si realmente están dentro del programa, cuánto va a ser el monto por vivienda, si van a tener que poner ellos una cantidad en UF, eso es lo que yo necesito saber, y si no está esa información tenemos dos alternativas, o sacamos el punto, lo sacamos para la próxima sesión, o lo votamos y lo rechazamos, esas son las dos alternativas. Anita.

SRA. SANDOVAL Es que don David Godoy está pidiendo...

SRA. HENRIQUEZ Ah, ya. Carlos Soto, que mientras no terminen de hablar los Concejales no le puedo dar la palabra.

SR. SOTO A ver, mira, yo en la mañana revisé la carpeta, y yo entiendo que los profesionales tienen su metodología de trabajo, pero la verdad es que a mí me gusta que la metodología de trabajo de los profesionales no entorpezca la labor de fiscalización. Si yo me voy al Anexo N°4 del presupuesto itemizado, me sale H3, H4, H5, H6, H7, H13, que son en el fondo la nomenclatura que me va diciendo cuales son las reparaciones que se le van a efectuar a cada una de estas viviendas, por decir un ejemplo, H3 significa que tiene que tener un sistema sanitario de agua adecuado, me imagino que irán a arreglar las cañerías; H4 que cuente con un sistema de energía adecuado, me imagino que irán a revisar la electricidad; el H5 dice sistema sanitario de excretas adecuado, me imagino le van a arreglar los alcantarillados; H6 que la casa no se llueva, no se inunde y esté bien sellada, me imagino que esa casa la van a reparar en su techumbre y esas huifas.

El tema es, y vuelvo a insistir, dónde, cuándo, a quién, y como han agregado los demás colegas, cual fue el parámetro de medición que se tomó para definir que éstas eran las familias que se adjudicaban dicho proyecto, me salen 43 familias en el documento y me dice que son 90 grupos familiares los beneficiados, tampoco me dice el número, porque una familia... dice que son 43 unidades habitacionales o viviendas que se van a reparar... 43 viviendas y habla de 90 grupos familiares.

SR. BELMAR No, es al revés.

SR. SANDOVAL No, no, dice 90 soluciones, puede ser, por ejemplo, alcantarillado, en una misma casa, alcantarillado, techo, y ahí ya tienes dos soluciones para una familia.

SRA. HENRIQUEZ Ahí tienes dos, entonces hay que determinar cuales son.

SR. SOTO O sea, ni siquiera pueden ser 43 grupos, pueden ser mucho menos.

SR. DIAZ No, 43 familias

SR. SANDOVAL Dice 43 familias.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Soto, ¿terminaste tu intervención?. Ya, Sandoval.

SR. SOTO Eso significa que no se deja entender el documento claramente, porque entramos nosotros a darnos explicaciones entre nosotros, cuando debiera ser el técnico quien debiera decirnos.

SR. SANDOVAL Sí, claro, lo que yo entiendo es que cuando se habla de

familias, inclusive en una vivienda pueda haber más de una familia, por tanto acá dice solución para 43 familias, y cuando habla de a cuantas soluciones habitacionales equivale se refiere precisamente, puede ser a más de una solución habitacional por vivienda.

SRA. HENRIQUEZ ¿Y ésto lo manda el MIDEPLAN.

SR. SANDOVAL Por eso es importante clarificar.

SR. AHUMADA Pero también a cuantas personas, cuantos viven en la casa.

SRA. HENRIQUEZ Colega Oscar Díaz. Nibaldo quiere pedir la palabra, Carlos Soto quiere pedir la palabra, por favor pídale, porque va a hablar el colega Oscar.

SR. DIAZ Yo creo que aquí nos ha faltado algo básico, que es la explicación de la unidad correspondiente. Yo no comparto tanto el hecho de saber quienes son los beneficiados, yo creo que eso es un tema debatible, creo que aquí hay un tema también de dignidad de las personas, creo que eso puede ser parte de una comisión, no creo que deba debatirse públicamente en el Concejo quienes son, los nombres y las identidades de quienes son los beneficiados, creo que ahí hay un tema de dignidad expuesto, tal vez eso es parte de una comisión del Concejo, creo que eso es otro tema.

Pero sí aquí lo que nos falta es una explicación para que nosotros conozcamos el programa y no interpretemos nosotros mismos, como dice el Concejal, qué punto es, a lo mejor debiéramos dejar hablar a los profesionales.

SRA. HENRIQUEZ Ya, colega, antes de la intervención, el David Godoy, Administrador Subrogante, necesita hablar. Eso, antes que me conteste, ¿eso lo manda el MIDEPLAN, no?, viene cortado de allá.

SRA. VEGA Sí, el Ministerio de Desarrollo Social envía el financiamiento y también a qué programa están abocado.

SRA. HENRIQUEZ Ya, David.

DR. GODOY Bueno, precisamente quería separar las aguas en este caso, porque efectivamente hoy día lo que se está aprobando es la adjudicación de una licitación, producto del Art. 65 requerirá el acuerdo del Concejo, que ustedes ya lo saben, pero hay una situación que tiene que ver con el origen del programa, y es el desconocimiento del origen del programa, quienes son los beneficiarios, como fue la fuente de financiamiento, como se establecen esos parámetros, y para eso, en este caso, se llamó a DIDECO para que nos explicara la situación, pero aquí don Francisco, como Director de Adquisiciones, plantea una aprobación que tiene que ver con una situación del Art. 65, solamente.

Queda la experiencia, quizás, y ya no es primera vez que yo presencio discusiones al respecto, de que cada presentación que se haga de aquí a futuro, debe ser con un contenido más de unidad técnica, y quizás algunos programas específicos que requieren un conocimiento mayor, antes de la licitación dar a conocer el programa, para que una vez que uno evalúe, evalúe con todos los antecedentes.

Entonces yo creo que queda como experiencia, de aquí en adelante, y va a ser como un compromiso personal de que efectivamente, porque estando como Jefe de Salud y mirar, siempre veo las discusiones que se generan, y es por una falta exclusiva de mayor antecedente, de una presentación el programa, que la unidad técnica venga, y no solamente el Director de Adquisiciones, porque el

Director de Adquisiciones es el que culmina el proceso de la licitación, entonces se requiere una mejor presentación, y me comprometo que de aquí en adelante sea así, pero en este caso particular está representando DIDECO, como para que todas las demás dudas se generen, y no alargar más esta adjudicación, que tiene su tiempo.

SRA. HENRIQUEZ O.K.. ¿Va a intervenir, Francisco?.

SR. BELMAR Sí, es una pequeña... el tema que a lo mejor usé mal el vocabulario en decir que hay una información reservada, sino que más bien se maneja en algún tipo de discreción, por el tema que hablaba el Concejal, por el tema de la dignidad, y mucha gente no quiere aparecer a lo mejor en un listado público que le están arreglando las casas, pero por eso reconozco yo que a lo mejor utilicé mal la palabra.

Pero aparte de eso le quiero dar la palabra a Ingelore que es la persona encargada y la que conoce en detalle del programa.

SRA. HENRIQUEZ Antes que intervenga, que hable el colega Soto.

SR. SOTO A ver, Presidenta, yo creo, y le voy a pedir disculpas a mi colega Oscar, la verdad es que Chile hoy día atraviesa por una crisis de credibilidad bastante profunda, yo creo que pocas veces vista en la historia política de Chile, y es una falta de credibilidad justamente a raíz de la no transparencia de muchas eventualidades, y las cosas tienen que darse claritas como el agua, más en comunas como la nuestra, si un vecino es beneficiado a que le reparen su techo, toda la cuadra, toda la manzana, todo el mundo, va a ver que le están reparando el techo, si a alguien le reparan el alcantarillado o el agua, todo el mundo va a ver que entran los maestros con las maletas a reparar y van a estar 40 días trabajando allí, entonces no veo el motivo, la razón o el objetivo para no dar la identificación de cada uno de los grupos familiares, es más, es obligación de este Concejo conocerlo.

Ahora, lo que yo no entiendo, y de verdad, David, ésto no es un hecho de hoy día, no es un hecho que ocurra por primera vez en este Concejo que nos traigan la aprobación de un proyecto X, sin conocer la fundamentación, la verdad es que ya se ha hecho un ritual en esta Comuna, de aprobar, aprobar por aprobar, sin conocer los antecedentes de fondo, y la verdad es que yo no estoy dispuesto a seguir haciéndolo, lo que estoy dejando claro en este Concejo es que de aquí en adelante, guste o no guste, cada vez que venga este tipo de aprobaciones, tiene que traer una carpeta adosada, donde nos entreguen la información completa, caso contrario nosotros como Concejo estamos permitiendo que la ley se esté vulnerando, y la verdad es, yo no sé si mis colegas van a estar disponibles a que eso ocurra, porque si mal no recuerdo hay una ley que se llama de transparencia, en donde la ciudadanía, cualquier vecino común y corriente, puede pedir la información de qué es lo que hace este Concejo, y este Concejo aprueba cosas que no conoce, por lo tanto está cayendo en una irregularidad.

SR. AHUMADA Ilegalidad.

SR. SOTO No, iba a decir ilegalidad y voy a decir irregularidad, colega.

SRA. HENRIQUEZ Colega Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sí, mire, la verdad es que comparto un poco lo que dice el Concejal Soto, antes nosotros reclamábamos, los Concejales, muchas veces, de que nos aprobaban, o que el llamado a licitación nosotros aprobábamos, y no sabíamos del proceso de término de la licitación.

Ahora nos llega la revés la situación, aprobamos las licitaciones, pero no sabemos cuando es el llamado de la licitación, entonces, y ahí a lo mejor cae en ese error de no saber, muchas veces el procedimiento anterior a la licitación misma, o sea, aquí nos encontramos con el proceso de cierre, donde tenemos que aprobar un oferente, una licitación X.

Pero también, y recogiendo las palabras de David, yo creo que en un momento dado ésto DIDECO tendría que haberlo expuesto ante el Concejo, o sea, llegaron fondos del MIDEPLAN, se beneficiaron tantas familias, éste es el criterio de selección, ésto es lo que se va a hacer y se va a hacer un llamado a licitación, a lo mejor con las características que tenía antes, de la parte técnica, que mayor a 500 UTM, qué sé yo, sino que en la información que nos entreguen al Concejo, entonces uno queda clarito que va a llegar un momento, en este Concejo, que va a haber una licitación, y que hay tantas familias y el criterio de selección.

Yo creo que en ese error a lo mejor se está cayendo en esta oportunidad. Yo creo que es tiempo, siempre, de corregirlo, yo creo que estando aquí el Administrador, y si existe ese compromiso, yo creo que en el futuro no debería volver a darse esta situación.

SRA. HENRIQUEZ Colega Ahumada.

SR. AHUMADA Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Mire, sobre este punto, y como se ha dicho acá, yo comparto con los colegas, pero este problema es de fácil solución, lo que pasa es que nunca se ha trabajado como corresponde, aquí están las comisiones para eso, y nosotros deberíamos conocer todo este tema en comisión, para ver los pro y los contra, antes de, porque así llegamos, podemos discutir toda la mañana algo que no pretende, así es que yo creo que es bueno que las comisiones funcionen para todo este tipo.

SRA. HENRIQUEZ Ingelore.

SRA. VEGA Buenos días, mi nombre es Ingelore Vega, soy asistente social y soy la Coordinadora del Programa Ingreso Etico Familiar y también Coordinadora del Programa Habitabilidad.

Bueno, como reseña contarles que este Programa Habitabilidad lleva como 4 años en la Comuna, es un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social, FOSIS y también el Municipio. Principalmente este programa envía el financiamiento desde el Ministerio, este financiamiento nosotros tenemos hasta el 30 de mayo para gastar, de lo contrario tenemos que hacer las devoluciones de las platas que no se gasten.

Y la selección de las familias se hace por distintos programas, que son los que vienen en el lineamiento que viene en el convenio, tienen que ser beneficiarios del Programa Vínculos, que son los adultos mayores; Programa Abriendo Camino, que son niños, los trabajan actualmente la ONG, por ende nosotros tenemos que coordinarnos con la ONG que trabaja ese programa; el Programa Familias del Ingreso Etico Familiar; y familias del Chile Solidario. Esos son los 4 programas de los cuales pueden haber beneficiarios, de lo contrario, si no hay alguien de esos programas, no se puede intervenir.

Y las coberturas también las asigna el Ministerio, dentro del convenio, que me parece mucho que lo vi por ahí, dentro de eso están las coberturas de las familias que tenemos que intervenir por cada uno de los programa, si no cumplimos esa cobertura, el programa, el proyecto que nosotros presentamos, porque para adjudicar este convenio nosotros tenemos que presentar un proyecto inicial, que es aprobado por el Ministerio, una vez que es aprobado

nosotros ahí nos plantean cuales son las coberturas y que tenemos que cumplir a eso.

SRA. HENRIQUEZ Oscar.

SR. DIAZ Son familias que pertenecen, por lo tanto, a programas sociales.

SRA. VEGA Sí.

SR. DIAZ Y que por lo tanto cumplen requisitos de vulnerabilidad específicos, no son personas al azar.

SRA. VEGA No, son familias que ya están en programas determinados, y son estos 4 programas, los cuales se intervienen a estas familias.

SR. DIAZ Perfecto.

SRA. VEGA Y en relación también al tema de la transparencia, nosotros igual, después, porque hoy día estamos en el proceso de selección, hoy día las familias no están beneficiadas, hoy son seleccionadas, por ende no se puede publicar en la transparencia, entonces cuando nosotros terminamos el proceso de ejecución, nosotros en el mes que terminamos nosotros informamos a la ley de transparencia, informamos quienes fueron las familias beneficiadas.

SRA. HENRIQUEZ Colega Soto.

SR. SOTO Sí, comparto plenamente la información que nos entrega la funcionaria, el tema es que yo creo que estamos haciendo las cosas al revés, yo primero apruebo las platas y después veo a quien se las otorgo, yo creo que primero se ve a quien se le va a otorgar y después se hace la distribución de las platas, el tema es, ¿cuántas familias tenemos nosotros en esas condiciones en la Comuna, 43, 300, 500, 1.000?.

Ahora, la funcionaria hace mención a una ONG que está trabajando el tema, la verdad es que este Concejo tampoco la conoce, no sé si hay alguno de ustedes que sepa cual es la ONG que está desarrollando dicha actividad, entonces volvemos a caer en el vacío... me imagino que será la ONG que funciona en la casa vieja.

SRA. VEGA No, lo que pasa es que el tema del Programa Camino no lo tiene la Municipalidad, y tiene que estar abocado, dentro de los beneficiados tienen que ser niños que están en el Programa Abriendo Camino, y la Municipalidad acá no tiene ese programa, ese programa, el Abriendo Camino, el año pasado por lo menos, cuando nos tocó trabajar con otra ONG, era la Caleta Sur, hoy día es la Vicaría de la Pastoral, cada año el Ministerio de Desarrollo Social, ese programa, que es Abriendo Camino, lo tira como a licitación, entonces todas las ONG pueden postular a ese proyecto y la que se adjudica claramente realiza el trabajo con los niños, entonces cuando nosotros después tenemos que trabajar y necesitamos la cobertura que es del Abriendo Camino, entonces tenemos que comunicarnos nosotros, y tenemos las reuniones y mesas técnicas con las entidades que corresponden a cada territorio en relación al programa Abriendo Camino.

SRA. HENRIQUEZ Colega Soto, después el Oscar.

SR. SOTO Sí, para concluir las consultas, tú hiciste mención a 4 programas que tiene que estar vinculada la familia, mi pregunta es, ¿basta que esté en uno de esos programas o tiene que tener los 4?.

SRA. VEGA No, porque no pueden ser...

SR. SOTO Es que ahí es donde nos contradecemos, tú dices nosotros no tenemos el programa Abriendo Caminos, pero tenemos todos los otros, entonces la metodología de selección, vuelvo a insistir, aquí hay 43 familias que se van a beneficiar, más menos, ¿cuántas van a ser de Vínculos, cuántas van a ser de Abriendo Camino, cuántas van a ser del otro, cuántas van a ser del otro?, eso es lo que en el fondo no conocemos, ¿te das cuenta que al final nosotros estamos aprobando una licitación que se va a llevar a efecto sin siquiera saber los que al final van a ser beneficiados?, pregunta del millón, y no quiero ser pitoniso en el tema, se equivocan en la selección, pregunta del millón, se equivocan en la selección, no eran los que tenían que ser, y ya fueron, y ya se ejecutó y este Concejo aprobó, ¿quién cae en falta?.

SRA. SANDOVAL Nosotros.

SR. SOTO El Concejo, es que ese es el tema, ¿te das cuenta?, o sea, para ustedes técnicamente es una cuestión absolutamente distinta, porque ustedes van a hacer una definición a posterior, cuando ya tienen las lucas en la mano y pueden decir ahora repartámoslas en tantas familias, ¿te das cuenta?, pero nosotros no lo sabemos.

SRA. HENRIQUEZ Ya, a ver, la palabra la tiene el Oscar Díaz, después el Carlos Gardel, después el Juan Carlos Sandoval.

SR. DIAZ Yo separaría temas ahí, no concuerdo con el criterio del Concejal, en este punto, lo anterior, de mayor transparencia, plenamente de acuerdo, pero en la aplicación específica de éste, no, por la siguiente razón, uno, yo estoy de acuerdo en el origen del problema, que aquí hay que presentar el programa al Concejo antes de solicitar las lucas, de manera que el Concejo esté informado de la aprobación, creo que ese es el rol que corresponde al Concejo, que pueda votar informadamente.

Segundo, y hay funciones distintas en la licitación y funciones distintas en DIDECO, y lo mismo, hay funciones distintas en el Concejo, al Concejo no le corresponde, entre comillas, para nada, en la selección de las personas que son beneficiarias de este programa, esas personas siempre deben ser seleccionadas por criterios técnicos que corresponden a las personas que están capacitadas para evaluar quienes son las personas más vulnerables y son beneficiarias de esos programas, eso es lo que hacemos cada día al entregarle a cada programa la autonomía para trabajar, y ellos nos responden en el Concejo, si no, es precisamente lo que hacemos es que cada Concejal intervenga de alguna manera en decir, oye, mira, nosotros creemos, en base a esto, que estas son las personas, si ellos se equivocan los responsables son los técnicos, no es el Concejo, pero nosotros confiamos en la expertis técnica de cada uno de los profesionales, que estudian, se preparan y tienen parámetros técnicos y tienen indicadores para hacer mejor su trabajo, obviamente aquí cuando se habla de cantidades tenemos muchas, muchas más personas que debieran ser beneficiarias, pero los recursos son limitados y éstos son los recursos que se alcanzan a obtener.

Si hoy día nos dicen que son 43 familias solamente las beneficiadas, por un lado uno dice son insuficientes, pero por otro lado se alegra de que llegue esta cantidad de recursos por el Programa de Habitabilidad.

Lo que yo quiero decir es que nosotros, al Concejo no le es menester conocer la identidad de las personas, lo que nosotros tenemos que conocer, en el fondo, es que los criterios con los cuales se eligen esas personas sean los mejores y sean los correctos, eso no es de la esencia, a lo que yo voy, al Concejo ojalá eligiera con los ojos cerrados y con una venda en los ojos, sin saber quien es quien, porque así debiéramos conocer, ojalá sin tener idea a

quien beneficiamos, porque así es lo más correcto, y ojalá fuera como la justicia, ojalá no tuviéramos idea, y que esas personas las eligieran con criterios lo más técnicos posible, nosotros lo que tenemos que asegurarnos después es de fiscalizar efectivamente que las personas no hayan sido elegidas por compadrazco, porque haya alguien más simpático que otro, porque no haya alguien que sea amigo, pero nosotros, al mismo tiempo, es súper fácil caer, oye, si nosotros estamos viendo, que no sea un amigo de nosotros mismos, o sea, insisto, nosotros lo que tenemos que velar es porque los criterios efectivamente sean los técnicos, y si se viene realizando un programa y si se viene ejecutando un programa, nosotros tenemos que tratar de conocer con tiempo ese programa, se me ocurre que lo correcto es en la comisión que corresponda.

SR. SOTO ¿Cuál?.

SR. DIAZ Hay que formar a lo mejor una comisión, y si no, a lo mejor una sesión extraordinaria del Concejo, pero insisto en que aquí el error está en no conocer el programa y votarlo antes de tiempo.

Y ahí viene mi segunda pregunta, que es lamentable, lo hemos repetido, y da rabia a este Concejo, ¿cuánto plazo tenemos para aprobar ésto antes de...?.

SRA. SANDOVAL Al 30 de mayo.

SR. DIAZ No, no, la pregunta es hasta el 30 de mayo tenemos los recursos para devolverlos, o sea, tenemos plazo para devolverlos, la pregunta es cuanto es el plazo para que usted pueda...

SRA. VEGA 30 de mayo para ejecutar.

SR. DIAZ Y qué pasa si no ejecutamos, la pregunta al revés, ¿qué pasa si no aprobamos hoy?.

SRA. HENRIQUEZ Estamos sonados.

SR. DIAZ Estamos sonados.

HABLAN A LA VEZ.

SRA. HENRIQUEZ Orden por favor, a ver, las intervenciones por favor que sean precisas, cortas y concisas. Compañero Carlos.

SR. GARDEL Yo creo que en virtud de todo lo que se nos ha expuesto, porque cada diálogo nos va sacando más preguntas al Concejo, y yo creo que una salida que podría ser, y lo propongo, es aprobar la licitación, y con el compromiso de que en el próximo Concejo nos puedan exponer el programa en su totalidad y poder nosotros hacer las consultas.

Concuerdo con lo que dice Oscar, a lo mejor no es necesario tener un listado de las personas beneficiarias, pero sí conocer en cabalidad los beneficiarios, tipo de selección, como se selecciona, cual es el criterio, porque muchas veces uno cuando anda en terreno saber también cuales son las personas que cumplen el perfil y poder postular en los años que viene, porque la verdad es que yo no sé si ésto es una vez al año, o dos veces al año, o sea, yo creo que van rotando más preguntas cada vez, entonces yo propongo eso, Presidenta, que se vote la aprobación, con el compromiso que en el próximo Concejo nos haga una exposición la DIDECO con respecto al tema.

SRA. HENRIQUEZ Vamos a dar las palabras que nos quedan, y votamos el punto. Juan Carlos Sandoval, después viene el colega Carlos Soto y después

viene el colega Nibaldo.

SR. SANDOVAL Gracias. Sí, claro, yo no quiero pensar como lo plantea el colega, en el sentido de que podemos perjudicar a 43 familias, yo encuentro razón en el sentido de que acá hay que darle transparencia a los procesos, pero sí concuerdo en el sentido de que hoy día tenemos que votar este proyecto, y que se nos haga la presentación respecto de los procedimientos, como lo manifesté en mi intervención anterior.

También quiero recoger la propuesta del Administrador, en el sentido de que se clarifiquen estos procesos con anterioridad, y no tener que llegar a esta discusión en el Concejo.

Y por último quisiera manifestar que la responsabilidad administrativa no recae sobre nosotros, sino sobre quienes ejecutan y desarrollan sus labores, del punto de vista administrativo. Eso es, colega.

SRA. HENRIQUEZ Colega Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, a ver, creo, objetivamente, Presidenta, que el Concejo no puede, y creo tener la razón jurídica al respecto, seguir aprobando materias que desconoce, comparto con el Administrador que él dice que nosotros vamos a votar la licitación, fíjate que nosotros ni siquiera cuestionamos el proceso o el procedimiento de licitación, ni siquiera pedimos mayor información, ni nos abocamos a ver la problemática de la licitación en sí, que haya habido un solo oferente al respecto, ni nada de ello, sino que nos abocamos a la información que tiene que venir acompañada a esta licitación, ¿te das cuenta?.

Yo comparto, insisto, la licitación la puedo aprobar, pero no comparto que no es responsabilidad del Concejo, porque sí es responsabilidad del Concejo jurídicamente. Ahora, tiene que existir un compromiso, y recojo las palabras del Administrador, que no vuelva a ocurrir, que todos estos antecedentes el Concejo debe conocerlos con antelación, y no venir a encontrarse, aquí votando, sin conocer antecedentes. Y, Francisco, desde que tú eres Director de Administración y Finanzas te consta que no es primera vez que nos ocurre ésto, son reiteradas las oportunidades en que se nos hace votar licitaciones sin conocer antecedentes de fondos, y la verdad es que yo no estoy disponible a seguir haciéndolo.

Insisto, esta licitación no tengo problema en aprobarla, no tengo problema en votarla y aprobarla, incluso, pero quiero conocer todos los antecedentes, es más, me comprometo ante el Concejo Municipal estar a caballo de ella, y conocer cada una de las familias que va a ser beneficiada y saber cuales fueron las metodologías que se utilizaron para definir a cada una de las familias, no se olviden que los municipios siempre han estado en tela de juicio, dentro de la administración pública los municipios son catalogados como la instancia más corrupta, y no es broma lo que estoy diciendo, a nivel nacional, y qué terrible, hay ejemplos claros donde funcionarios municipales se beneficiaron del sistema...

SRA. HENRIQUEZ Con viviendas.

SR. SOTO Con viviendas, con reparaciones, con ampliaciones, no estoy diciendo que éste sea el caso, Ingelore, ni tampoco estoy dudando de tu capacidad profesional porque te conozco hace bastante tiempo y sé cual es tu actuar, pero aquí en este mismo Municipio ocurrieron hechos bastante bochornosos respecto a los subsidios habitacionales, hace un par de años atrás, sin ir más lejos, en la comuna del lado habían 27 funcionarios que lograron vivienda al lado de los Pollos Ariztía, y que tenían puntaje más

bajo que la gente que vivía en los campamentos.

Entonces obvio que me preocupa, porque hoy día los que estamos en tela de juicio no es solamente este Concejo, sino que es la política en general, y estas pequeñas grandes cosas son las que van haciendo la diferencia, el cuestionamiento que hoy día la sociedad tiene con la política en Chile a nosotros no nos pasa por el lado, si nosotros somos parte del sistema político, somos parte de este engranaje que hoy día está siendo cuestionado y juzgado por la comunidad, y con más que fundamentadas razones están siendo cuestionados, tú te das cuenta que aparece un concejal, en Chile, corrupto, y todos los concejales de Chile son corruptos, y el tema es que somos 2.400 y tantos Concejales, y la gente no se preocupa qué es lo que hace cada uno, si no, los invito a lean la paginita esa del caballero... Espejo... sí, ahí les mandan un mensaje a cada uno, y eso corre de boca en boca, porque la comunidad cuestiona...

SRA. SANDOVAL Sí, pero nadie le cree, compañero.

SR. SOTO Oye, fíjate que éstos llegan a atrasados, fíjate que éstos no vienen, fíjate que nunca están, fíjate que uno los va a buscar y nunca los encuentra, eso es parte del cuestionamiento, entonces, que no hacen la pega, no, si no fiscalizan ni una cosa, ese es el tema que preocupa hoy día. Disculpe, compañera, que me haya extendido.

SRA. HENRIQUEZ Colega Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Muy breve, para no quitar el tiempo, colega. Mire, lo que ocurre, bueno, yo comparto que debió conocerse antes, como decía a mi estimado amigo ejecutivo de la Municipalidad, que lamentablemente la presentación no fue muy afortunada, por qué, porque aquí debía haberse dicho, la metodología es ésta, para poder aprobar esta licitación aquí el puntaje es tanto y éstas son las personas, no nombrarlas, por supuesto, y éstas y éstas condiciones son los parámetros que se van a medir para la gente, es por tal razón que esta aprobación es importante para poder financiar lo que ya se mostró.

Y eso es todo, porque si no, entramos en discusiones eternas, porque no conocimos antes el tema, y por eso yo planteé delante lo de la comisión, y si no, ésto habría pasado.

Ahora, yo estoy por aprobar ésto porque no quiero que la gente siga esperando más, los que van a ser beneficiados con este programa. Eso es todo.

SRA. HENRIQUEZ Colega Carlos Lagos.

SR. LAGOS No, yo creo que cuando se dice que no es bueno traer estos temas para acá, no, yo creo que el debate es bueno, el debate es constructivo y nos va enseñando qué es lo que tenemos y lo que no tenemos que hacer, qué nos está faltando, o sea, una de esas a nosotros los Concejales y también a los funcionarios les queda claro que es lo que tiene que haber para una próxima adjudicación, una próxima presentación en este Concejo.

Pero también darle a conocer al Concejal Díaz, entre la alocución que él hizo, que en este Concejo nadie está pidiendo que nosotros tengamos que ser quienes vamos a evaluar y vamos a elegir a las personas.

Lo que se está pidiendo, que si acá se está haciendo una licitación para darle un beneficio a 43 familias, cualquier licitación tiene que tener los nombres, los domicilios, porque si yo soy empresa, para saber qué reparación voy a hacer en un domicilio, tengo que ir a visitarlo, saber que a algunos

les voy a cambiar, no sé, el techo, tengo que visitar a las familias, o sea, los nombres están, nosotros no estamos diciendo que hoy día los nombres tienen que ser públicos, nosotros como Concejales tenemos que tener esos datos, y por qué lo digo, porque aquí votamos una licitación que fue bien debatida acá, por el tema que la empresa que se ganó el servicio era una empresa de la V Región, no sé de donde, Juan Carlos, no sé si te acuerdas, y cuando se hizo esa presentación venía el listado de los adultos mayores beneficiados con el tema Vínculos, a quien le tocaba estufa, le tocaba esto, a quien le tocaba esto otro, porque nosotros tenemos que saber, decir en el domicilio tanto, en la calle Caribe, en la calle tanto, a ese domicilio se le va a hacer reparación de techumbre, se le va a hacer reparación de alcantarillado, y eso tiene que tener, y después de eso viene una etapa siguiente, que es cuando tú dices que ya termina el programa, todo, y ahí ya se coloca en transparencia, porque son dos momentos diferentes, el momento es el que nosotros necesitamos tener, conocer, saber del programa y no meternos, o sea, ustedes son los responsables como funcionarios, saben qué, en la evaluación que se hizo éstas son las 43 familias, o las 43 viviendas, esas son, nosotros no las vamos a cuestionar, porque yo estoy de acuerdo que ustedes, en eso estoy de acuerdo, ustedes son los técnicos, ustedes son los que evalúan.

Pero también yo tengo que saber, por ejemplo, que en la casa tanto yo estoy aprobando, porque qué es lo que pasa, si por ejemplo yo no sé que al domicilio tanto se le tiene que reparar alcantarillado y techo, y eso es lo que tenía que hacer, y después la empresa reparó solamente el techo, tiene que haber un seguimiento, y eso es lo único que se pide, o sea, aquí no estamos pidiendo que este listado sea público, hay etapas, hoy día nosotros como Concejales tenemos que tener todos los antecedentes para aprobar, y después viene una etapa en el proyecto, de colocarlo en transparencia.

SRA. HENRIQUEZ Colega Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, una consulta, ¿en este país hay gente que se adjudica obras sin saber qué va a hacer?, porque éste sería el caso, o sea, habría un contratista que postuló a una licitación...

SRA. HENRIQUEZ Tienen que haberlo llamado antes.

SR. SOTO Que postuló a una licitación, que no sabe qué... es lo mismo que dijo Carlos, un poco más, no dice qué va a construir, porque, a ver, la familia Juan Pérez, Juan Pérez tiene que reparar el techo, ¿y cuánta es la cuantificación del techo?, después la familia González va a reparar el alcantarillado, ¿y cuánta es la cuantificación?, ¿le va a alcanzar la plata para las 43 familias, no me va a alcanzar la plata para las 43 familias?.

SR. DIAZ Pero es que está.

SR. SOTO Pero explícamelo si no sabes cuales son las familias, no sabes cuales son lo que van a ejecutar, ¿tienes la nomenclatura de lo que puedes llegar a hacer?, no, pues, entonces las familias ya están elegidas.

SR. DIAZ Eso es lo que requieren explicarlo.

SR. SOTO Entonces las familias ya están elegidas, y a nosotros lo que no se nos ha entregado es el listado de las familias, eso es.

SRA. SANDOVAL No están elegidas.

SR. DIAZ Insisto, yo creo que lo deben explicar, pero aquí hay una palabra.

SRA. HENRIQUEZ ¿Terminaste, Carlos Soto, para poder...?, porque la idea es que podamos concluir el punto.

SR. SOTO Cuando dije delante, compañera, en el Anexo 4, primero me dice el monto son \$59.609.000.-, tengo 40 días corridos para la ejecución, viene el Anexo 4 donde dice la nomenclatura que dije delante, de qué es lo que hay que reparar, por ejemplo en el caso 15, en la vivienda o familia N°15, dice que es H3, sistema sanitario de agua adecuado, y no dice monto, no dice nada, entonces mi pregunta es, aquí yo tengo todo lo que voy a reparar, ¿y cómo cuantifico?, yo contratista, primero, porque yo para cuantificar como contratista, tengo que ir al terreno, ver que es lo que voy a hacer y sacar la cuenta si las lucas me van a alcanzar a no.

SR. DIAZ Aquí están los montos.

SRA. HENRIQUEZ A ver, colegas, para poder avanzar, aquí tenemos dos alternativas, la Ingelore va a hacer la última intervención, pero antes que usted haga la intervención me gustaría contestar lo siguiente, si en un predio tengo 3 familias y tienen índice bajo, que pueden reunir estas condiciones para entrar a estos programas, ¿se le va a dar la prioridad a una familia de ese predio, o se le va a dar a las 3 familias de ese predio?.

Y la otra consulta que tengo es que yo sé que viene el tema por el MIDEPLAN, pero yo también, funcionaria, también aplico criterios, porque yo voy a la casa, hago el informe, y también veo si realmente tiene las condiciones. Entonces a mí eso me juega como... es como si los parámetros si realmente están adecuados para esas familias, porque hay muchas familias que se han hecho intervenciones y que no lo han requerido, eso se lo digo yo porque yo ando hartito en terreno, y hay familias que realmente lo necesitan y porque, discúlpeme que voy a ser, a lo mejor, tan, contra sus funcionarias, pero no le caigo bien o tengo una mirada distinta y la dejo fuera con mi opinión, y yo digo simplemente digo esta señora es muy complicada, porque yo le hecho algunos informes, es muy complicada, no está en su casa, maltrata al funcionario, y la dejo afuera, la saco del programa.

Entonces, esos criterios a mí lo que me entran a preocupar, cuando el MIDEPLAN va a aceptar un resultado de personas de nuestra Comuna también tiene que ser en forma criteriosa y objetiva, en términos de las necesidades de la gente, porque aquí en la Comuna no tan sólo son 43, sino que son mucho más que eso, entonces yo estoy de acuerdo con los colegas cuando nos ponemos tan suspicaz con algunas intervenciones que se han hecho, yo me voy a dedicar a ir familia por familia, y voy a ver si realmente están las condiciones que ellos lo requieren, entonces, porque me gustaría que pudiéramos verlo y debiera haber una comisión, yo comparto con lo que dice el colega Díaz, aquí debiera haber una comisión exclusivamente para ver todo el tema de adjudicación de propuestas, o la agregamos a la comisión de Nibaldo, o no sé, buscaremos por ahí.

Me gustaría que eso me pudiera responder, y lleguemos a la conclusión, esto tenemos fechas complicadas, compañeros, yo creo que aquí, hoy día, como es un programa que viene por el MIDEPLAN, tenemos plazos acotados, pero me gustaría que se entregara la información acabada y para nosotros ir revisando, porque igual nosotros andamos hartito en terreno, entonces igual sería bueno fijarnos si realmente fueron las personas beneficiadas las correctas.

Y quiero que me respondan el tema de los predios, porque ahí me queda, yo tengo predios en Santa Olga, que viven 5 familias, y todas son vulnerables, entonces, ¿qué se va a hacer, a una?.

SR. SOTO Presidenta, ¿me permite antes?, mire, es que mientras más voy mirando, más me sorprende, en H6 tengo 9 familias beneficiadas, qué significa H6, significa que la casa no se llueva, no se inunde, y esté bien sellada, si yo a una vivienda de extrema pobreza le asigno \$149.430.- para repararla, en estas condiciones, con un contratista que tiene que contratar maestros, o sea, perdóneme la expresión que voy a usar, vulgar, grosera, como ustedes quieran, o sea, con cueva le voy a meter 50 lucas a la vivienda, y con 50 lucas qué le voy a comprar, ¿dos mangas de nylon?.

Entonces, cuando ustedes me dicen que no se sabe quienes son, que todavía no están las familias, la pregunta...

SRA. HENRIQUEZ Están las familias.

SR. SOTO Por qué entonces no viene en el documento.

SRA. HENRIQUEZ Pero ahí te las tienen que...

SR. SOTO Es que ese es el tema.

SR. DIAZ ¿Podría explicarlo?.

SRA. HENRIQUEZ Ese es el tema que estamos...

SR. SOTO Porque acá la otra familia me sale con 950.500, ya, digo, yo, pasable, ya no son dos mangas de nylon, le voy a poner cholguan.

SR. DIAZ Pero estás leyendo el H7, eso está en el H7.

SRA. HENRIQUEZ Chiquillos, por favor no hagan diálogo entre ustedes, que termine la intervención del colega Carlos Soto, para que pueda intervenir la Ingelore y le damos un corte final a este punto, lo aprobamos o lo sacamos, eso lo resolvemos.

HABLAN A LA VEZ.

SRA. HENRIQUEZ Escuchemos a la Ingelore, entonces.

SRA. VEGA Primero que nada, en el itemizado que está ahí ese es como un resumen de todo, pero aquí hay una propuesta técnica, que está hecha por un arquitecto y la asistente social, que va a terreno, tomas las medidas y ve qué cosas se pueden hacer, porque lamentablemente tampoco tenemos, en esta Comuna tenemos las familias, las condiciones son muy precarias de las viviendas, por ende con los presupuestos que nosotros tenemos, y con la cobertura que tenemos que alcanzar por el Ministerio, lamentablemente no nos alcanza, entonces por ende se hace una visita a terreno, previa, que hay un diagnóstico y una propuesta técnica que después es aprobada por FOSIS, que está la arquitecta de FOSIS, que es la que nos supervisa a nosotros el proyecto durante todo el proceso de ejecución y durante la etapa de diagnóstico y propuesta, entonces ella viene también a ver las casas.

Por qué no se hace la visita a terreno con el contratista, porque visitar a las familias, ya nosotros hemos ido como en 5 oportunidades a las visitas a terreno, para tomar las medidas de las viviendas, hacer las cubicaciones, porque después se hace la propuesta técnica, que es la que se sube al portal, y es con ese insumo que es el contratista que ve si le conviene o no le conviene la licitación, que la propuesta técnica lamentablemente no la veo impresa acá, pero es una propuesta técnica por familia, y en esa propuesta se determina cual es la cantidad de materiales, si son, no sé, 50 palos, si son 10 cables de electricidad, no sé, pero todo eso está especificado en la

propuesta técnica, entonces esa propuesta técnica, entonces esa propuesta técnica es la que ve el contratista y se ven los metrajes, porque en la propuesta técnica va un plano que hace el arquitecto a indica cual es el área o el sector que se va a intervenir, por ende ahí el arquitecto o la empresa contratista verá si le conviene o no le conviene la licitación, por los metrajes, y se hace una explicación, se pone una explicación de cual es la intervención que se va a hacer.

Entonces, y aquí las familias ya están seleccionadas, están visitadas, y quien las deriva son los distintos programas, porque nosotros, por ejemplo, en el Ingreso Etico del cual también soy coordinadora, en el Ingreso Etico tenemos 600 familias y lamentablemente, de esas 600, 23 solamente son beneficiadas, y cómo se seleccionan ahí, se le informa a los asesores que están en terreno, que tiene cada uno 3 cupos, por ejemplo, y ellos verán, de sus 100 familias que tienen, verán cuales son las familias que más necesidades tienen, y cuales son las familias que se pueden intervenir, y ellos son, porque ellos además han trabajado un año, dos años, con cada una de sus familias, lamentablemente son como 3 cupos por cada uno de los asesores.

En el caso de los adultos mayores, Vínculos, se le informa a la coordinadora del Programa Vínculos, para que ella derive los casos de adultos mayores que ella considera, de acuerdo también a las visitas que ellos ya han hecho, nos informen a nosotros cuales son los adultos mayores que ellos quieren que se intervenga a través de habitabilidad.

En el caso del Abriendo Camino, se le informa también a la ONG, y ellos derivan a los niños que van a ser seleccionados y beneficiados, pero ninguno de todos estos beneficiarios no coincide que sean beneficiarios en dos programas, porque el Programa Vínculo es exclusivo de los adultos mayores, el Programa Ingreso Etico trabaja con familias, el Programa Caminos trabaja con niños de padres privados de libertad, y el Programa Chile Solidario, que es el programa que está terminando, que hoy día también trabajábamos con familias, pero ya es un programa que está en etapa de cierre.

Entonces, por lo tanto, y como lo que decía la Sra. Elizabeth, si se van a intervenir, por ejemplo, si hay 5 casas en una misma dirección, si fueron derivados por las distintas instancias que le dije que estaban derivados, se pueden intervenir, si no fueron, o solamente se derivó una familia, se va a intervenir la familia derivada. Pero en el caso, como en total este proyecto, el Programa Habitabilidad se van a intervenir 84 familias, solamente constructivas tiene 43, pero el resto tiene el equipamiento, que también hay otra licitación por el tema del equipamiento, que es cama y muebles, enseres de cocina.

SRA. HENRIQUEZ A ver, colega.

SR. LAGOS Una pura pregunta, que no me ha respondido, entonces tú con eso estás respondiendo lo que hemos dicho hace rato, que las familias ya están.

SRA. VEGA Están seleccionadas ya, pero no se han beneficiado porque no se ha entregado el beneficio.

SR. LAGOS No, no, si no estamos hablando del beneficio, estamos hablando...

SR. VEGA Y se va a hacer la visita a terreno, en primera instancia, antes que se haga la licitación, la familia ya fue visitada, la familia ya fue visitada, se hace la propuesta técnica por el arquitecto y la asistente social, a pesar de que ya la derivó a otro profesional, que es el profesional

del programa por el cual está siendo derivada la familia. Después va el equipo, que es la asistente social y el arquitecto, a tomar las medidas, y arman ellos la propuesta técnica que es presentada a la arquitecta de FOSIS, que también evalúa la propuesta si está coherente en relación a la cantidad de materiales, si no es excesiva la cantidad de materiales, si tampoco le va a faltar para la intervención también la cantidad de material.

SRA. HENRIQUEZ Colega Carlos Soto, y cerramos.

SR. SOTO Si, mira, la verdad es que a cada paso que doy me sorprende más, Sr. Director de Adquisiciones, ¿el monto de la obra a adjudicar es \$59.609.859.-?.

SR. BELMAR El monto es por \$59.609.000.-.

SR. SOTO No, señor, el presupuesto total disponible son \$59.609.859.-, ese es el presupuesto disponible, el monto adjudicado son \$59.609.000.-, cerrados, o sea, nos van a sobrar \$859.-, yo no quiero ser pitoniso, pero si yo me voy a la página de distribución, calza la numeración clarita con la propuesta del contratista, la obra a ejecutar van a ser \$50.091.597.-, más el IVA me da un total de \$59.609.000.-, qué h... más capo para sacar las cuentas.

SRA. HENRIQUEZ Tiene buena calculadora.

SR. SOTO Sí, pues. Ahora, yo, la verdad es que vuelvo a insistir, si no conozco, no vienen los antecedentes de qué es lo que se va a hacer, técnicamente vienen distribuidos, pero no se dice el lugar ni se dice la familia que va a ser beneficiada, y la obligación de este Concejo justamente es fiscalizar, pesquisar que esto realmente se ejecute, y que se ejecute como corresponde.

Yo vuelvo a insistir, tomando el caso de 83, el caso 83, si ustedes lo miran, tiene dos beneficios, tiene un H4, que significa que cuenta con un sistema de energía adecuado, o sea, me van a arreglar la electricidad, y tiene un H6 que toma \$159.430.- más, que es para arreglarle el techo, o sea, perdónenme, pero al techo con cueva le irán a poner tapagotera, porque no alcanza, porque la cuantificación de la parte eléctrica son \$613.557.-, el cambiar la cablería, me imagino, y después tienes 150 para arreglar el techo, entonces...

SR. GARDEL 1.5000.000.

SR. SOTO No, cómo 1.50.000, fíjate en el 83...

SRA. HENRIQUEZ 1.490.000.

SR. GARDEL 1.490.000.

SR. SOTO Estoy yo mirando mal, disculpen.

SRA. HENRIQUEZ Avancemos, por favor.

SR. SOTO Sí, sí, no, pero hay 203, por ejemplo, igual no te calza.

SRA. HENRIQUEZ A ver, le hemos dado demasiadas vueltas a este tema, tenemos dos alternativas, vamos a aprobar o vamos a rechazar, y cuando llegan todos los antecedentes para poder nosotros supervisar el trabajo.

Lo otro, el Concejal Díaz va a intervenir y cerramos, y llamamos a la aprobación o rechazo, cada uno se hace responsable de su votación.

SR. DIAZ Muy breve, todo lo que señala el Concejal Soto se puede subsanar y se puede solicitar, yo creo, sin ningún reparo, porque efectivamente de aquí falta para que, aprobada la licitación, comience la obra, podamos ir a terreno, podemos revisar, podemos ver.

Yo hago un llamado a que aprobemos esto... a votar, perdón, a votar, hago un llamado a votar, me corrijo, y a que todos los datos los aprobemos y que la persona de DIDECO nos entregue la información en el próximo Concejo, en detalle.

SRA. HENRIQUEZ Llamamos a aprobación este punto.

SRA. NEUBAUER Se somete a votación la aprobación de la propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública denominada Servicio de Mejoramiento de Viviendas, al oferente Jorge Iván Silva Vergara, por un monto que excede las 500 UTM. Concejal Presidenta Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ De acuerdo a los antecedentes entregados por la Srta. Ingelore, me queda claro, solamente esperaré todo el listado de los beneficiarios en los diferentes programas, y que lo que venga sucesivamente podamos tener los antecedentes con mayor claridad, para poder cortar este punto lo más rápidamente posible. Así es que yo confío en lo que usted está planteando, yo apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO En virtud de todos los antecedentes recogidos, y no quedándome claro la información, puesto que no conozco a los beneficiados, y si miro la carpeta técnica, hay familias que se benefician con 5 programas, versus otras que se benefician con uno, me abstengo de votar.

SRA. HENRIQUEZ Aquí aprueba o rechaza, sí, apruebas o rechazas.

SR. LAGOS No, pero si la ley dice apruebas o rechazas.

SR. SANDOVAL Pero si el colega se abstiene...

SR. LAGOS La abstención no existe.

SR. SOTO Me abstengo de votar.

SR. LAGOS No existe la abstención, no puedo aceptar que siga el Concejo, tiene que pronunciarse por una...

SRA. HENRIQUEZ Rechazas o apruebas, Soto.

SR. GARDEL Sí, porque la abstención es cuando algo que aluda él a algún compromiso o interés, algo que lo inhabilite, por probidad.

SRA. HENRIQUEZ Ya, tiene que aprobar o rechazar.

SR. SOTO No, por no conocer los antecedentes, simplemente...

SRA. HENRIQUEZ ¿Rechaza?.

SR. SOTO A ver, si yo me estoy absteniendo es porque estoy esperando que me lleguen los antecedentes que corresponda.

SRA. HENRIQUEZ Es que no puedes abstenerte, pues, Soto.

SR. SOTO Lo rechazo.

SRA. HENRIQUEZ Por no conocer los antecedentes.

SR. SOTO Obvio.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. SOTO Pero, disculpe, Presidenta, me interesa que quede claro que lo que estoy rechazando no es el beneficio a los vecinos de la comunidad, sino que quede claro que estoy rechazando por no conocer los antecedentes en profundidad, por no saber quienes son los beneficiados, eso.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL En virtud de la exposición de los profesionales y esperando los nuevos antecedentes, porque yo creo que hay un compromiso por parte de David, del Administrador, que en el futuro esta situación no vuelva a ocurrir, y esperando, a lo mejor, una exposición por parte de la DIDECO también, en los próximos Concejos, donde nos exponga los criterios de evaluación, apruebo la licitación.

SRA. NEUBAUER Concejal Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA De acuerdo a las observaciones que se han hecho en este Concejo, espero que nos den un informe detallado como se va a llevar esta licitación más adelante. Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Esperando el informe de los profesionales, apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo, esperando, como se acordó, como se ha anunciado en este Concejo, la solicitud hecha a los profesionales correspondientes.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo y espero los antecedentes.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Antes de votar quisiera hacer una observación al compromiso que adquirió recién, Administrador, referente a las presentaciones, yo agradezco a la profesional que está aquí a mi lado por haber hecho la exposición, y en vista y considerando la claridad con que los encargados de los programas, especialmente en DIDECO, tienen respecto de los temas, quisiera solicitar que en las intervenciones, sin desmerecer el trabajo que desarrolla el Director de DIDECO, sean los encargados de los programas quienes nos expongan, porque en algunas ocasiones ha ocurrido de que no maneja el Director toda la información, y eso quería yo que quede como observación y que quede considerado.

Retomando la votación, apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, con 7 votos a favor y un voto en contra, correspondiente al Concejal Carlos Soto, el cual obedece por no contar con todos los antecedentes y por faltar el listado de beneficiarios, aprueba la propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública Servicio de Mejoramiento de Viviendas, al oferente Jorge Iván Silva Vergara, por un monto

de \$59.609.000 (IVA incluido), en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

6.- INCIDENTES.

SRA. HENRIQUEZ A ver, escúchenme dos cositas, por favor, en incidentes los voy a anotar, el colega Sandoval, el colega Nibaldo, el colega Gardel, Carlos Soto, y usted, y Oscar Díaz. Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidenta. En mi poder tengo una carta que suscriben los padres de un menor que es alumno de un establecimiento educacional de nuestra Comuna, y quisiera entregarle al Administrador formalmente la carta, en la cual se hace un reclamo respecto de una agresión que sufre el menor por parte de la Sra. Virginia Tobar, ésto ocurre en la Escuela República de Indonesia, el día jueves 19 de marzo, a las 4 de la tarde, al momento de ir a retirar al niño se realizan las denuncias correspondientes en Carabineros y también se constatan las lesiones en el Consultorio Julio Acuña Pinzón.

Los padres de menor está acá presentes y quisieran que se tomaran las medidas correspondientes, se hiciera la investigación sumaria que corresponda al respecto y se apliquen las sanciones si así corresponde. Eso es, muchas gracias.

SRA. HENRIQUEZ Colega Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidenta, tengo dos cosas. Ocorre de que dos fines de semana me he encontrado con la desagradable novedad que dos personas en condición de calle han requerido los servicios del Municipio, el día domingo, el día sábado, donde no hay ninguna asistente que esté, que pueda comunicarse de guardia o como se quiera llamar, entonces yo creo que sería muy importante que permanentemente hubiera una persona en su domicilio, que esté, aprovechando que está, y sabe muy bien aquí don David esta situación, que debiera haber una asistente que se turne para poder hacer las consultas. Llamamos, pero imposible, no hay nadie, y las personas, hemos tenido que hacer una colecta para pagarle su funeral.

Segunda cosa, me antecedió el colega Sandoval por el tema de la Sra. Rosa Luna, donde hace un reclamo, y me parece sumamente grave lo que ocurrió ahí, y que se tomen las medidas del caso, y también me gustaría que ella pudiera opinar sobre ésto, le pido la palabra aquí al Concejo, si el Concejo lo permite, para exprese esta situación que yo la encuentro muy grave. Eso, Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sí, bueno, me sorprende la actitud que a veces tienen algunos profesionales, yo creo que hay que esperar la resolución del sumario administrativo que yo creo que se tiene que efectuar en este caso, para conocer, o sea, yo creo que igual es inaceptable que una profe agarre del cuello a un alumno, o sea, yo creo que no son los mecanismos de resolución o de separación, independiente cual sea el caso, si los niños estaban... yo creo que a eso hay que ponerle atajo aquí, ahora, en ese sentido. Eso por una parte.

Por otra parte, me ha causado mucha información con respecto a algunos despidos con personas con cáncer o alguna enfermedad de carácter grave, en la cual yo sé que es una facultad que tiene el Alcalde, en ese sentido, de poder aplicar la salud incompatible en el cargo cuando las personas han tirado cierta cantidad de licencias en el sistema público, pero a veces, y lo he

dicho en reiteradas ocasiones, a veces hay una falta de humanidad también de la situación que a veces, caso a caso, en la revisión de las personas, las situaciones que están viviendo cada uno de los funcionarios, yo creo que aquí no entra en una defensa corporativa, pero sí llamar a que se evalúe muchas veces.

Nosotros encontramos una fría situación una vez que una niña de las plazas, me acuerdo muy bien, fue despedida y tres días después falleció de cáncer, entonces a veces aparte del dolor de tener esa enfermedad, se le suma más encima la pérdida del trabajo, su fuente laboral, entonces la verdad, el estado de vulneración de esa familia, en el estado que queda, la verdad es que yo creo que también es un tema a evaluar, no solamente ver los números, las cifras, con respecto a eso, sino que ver más allá en el tema humano de cada situación. Hay gente que reconozco que tira licencias por un resfriado, de 15 días, hasta un mes, y a lo mejor es bien aplicada esta normativa, pero yo llamo a que ojalá que se pueda ver el caso a caso de estas situaciones de despidos que han ocurrido en el área de salud.

Por otro lado, se me consultó, y estaba la Margarita aquí, pero se retiró, con respecto a las contrataciones SEP, yo sé que hay una Comisión de Educación, posterior, pero aún así quería plantearlo en el Concejo y ver qué respuesta hay al respecto de esa situación.

SRA. HENRIQUEZ Colega Oscar Díaz.

SR. DIAZ Me llegó una carta firmada por don Alfredo Sáez, don Luis Ramírez y Ruth Gutiérrez, del Pasaje 8 Sur, en que solicitan al Municipio una autorización para instalar un lomo de toro en el pasaje, debido a que advierten que los automovilistas están circulando a gran velocidad en el sector. No sé si esta carta, está dirigida a la Municipalidad, si no si a lo mejor le habrá llegado a la Municipalidad también, si no le hago llegar la carta, para ver si puede tener alguna respuesta.

SRA. NEUBAUER Me la deja a mí, por favor.

SRA. HENRIQUEZ Ya, avanzamos. Colega Carlos Soto.

SR. SOTO A ver, Presidenta, le pedí a la funcionaria Ingelore que se quedase para que un poco escuchase el planteamiento. Yo solicito, por intermedio del H. Concejo, toda la documentación faltante del proyecto que se acaba de aprobar por el H. Concejo, con mi voto de rechazo, necesito saber los nombres y las direcciones de las familias beneficiadas, la ubicación territorial y, obviamente, también me interesa conocer los antecedentes de las autorizaciones para la ejecución de los trabajos de la Dirección de Obras, me imagino que todo tiene que estar en regla, por algo se ha licitado. Eso como primer antecedente.

Segundo, el documento que han leído los colegas Sandoval, Juan Carlos, Carlos Gardel y Nivaldo Ahumada, respecto a este lolito que fue agredido por la directora del establecimiento, es mucho más complicado. Yo le solicité al Alcalde, mediante documento, le envié dos Memo., donde le solicito dos investigaciones sumarias, primero una en contra de la directora, y si amerita, obviamente, un sumario administrativo, y otro es en contra del inspector general del establecimiento, porque ahí ocurre otro hecho tal o más grave que el anterior. El inspector general del establecimiento, encontrándose ausente del establecimiento educacional, llama por teléfono al papá de este niño, aduciendo una amistad, porque él fue profesor del papá del niño, aduciendo una amistad, un conocimiento, y le solicita sea retirada la querrela o la presentación judicial que se está haciendo en contra de la directora y les ofrece dinero a cambio.

Entonces, el hecho es bastante grave, y con nombre y apellido, el Sr. Blanch es quien lo llama por teléfono, por lo tanto, cuando yo conozco todos estos antecedentes lo primero que hago es oficiar al Alcalde para que se haga una investigación sumaria y un sumario, si ésto lo amerita, tanto para con la directora del establecimiento, como para el inspector general.

La verdad es que uno en estos hechos no puede sentirse con la capacidad de juzgar a unos u otros, por lo tanto lo que debe haber es una investigación, para mí la directora y el inspector general son tan inocentes mientras no se les pruebe su culpabilidad, pero también me pongo en el lado de los papás, y obviamente, yo le dije, a mí una inspectora o un director, y es verdad, yo te digo a mí un compadre le hace algo a mi hijo yo voy y le aforro, o sea, es mi primera reacción, porque dejar al niño con un esguince cervical no es menor, para muchos puede ser hasta una tontera, se puede adjudicar a un dolor de cuello del niño, etc., pero que una directora tome y zamarree del cuello a un niño, me parece ya hasta casi delincuencial, y la única excusa que la directora esgrimió ante los apoderados fue que había sido sobrepasada por los hechos, o sea, estamos hablando de una persona que tiene un establecimiento educacional a su cargo, con una cantidad enorme de niños, de verdad es impresionante, impresionante por decir lo menos.

Conversé personalmente con el Alcalde y me informó que iba a instruir, a la brevedad, que se hicieran ambas investigaciones sumarias, independiente, por supuesto, de cualquier acción judicial que los papás puedan tomar, ese es otro tema, ese es otro tema aparte, o sea, aquí vamos a ver el tema administrativo, lo que corresponde hacer con los funcionarios, pero los papás, independiente de ésto, también les indicaba que pueden hacer todo el procedimiento judicial que ellos estimen conveniente. Eso, como segunda cosa.

Como tercer punto, indicarles a los colegas que una vez finalizado el Concejo, los cinco integrantes de la Comisión de Educación deben quedarse a sesionar, y si el resto del Concejo nos quiere acompañar, mucho mejor, a todos les entregamos la solicitud que le estamos haciendo al Departamento de Educación, que es justamente lo que ustedes mismos habían pedido en Concejo y en comisión, o sea, los antecedentes completos respecto a las platas SEP, pedimos la finalización del año 2014, el inicio del 2015, cuántos funcionarios y la destinación tienen por plata SEP, etc., etc., y un montón de documentaciones más que tienen que traernos desde el Departamento de Educación hoy día, pedí que viniese la Jefa del Departamento, que es la Sra. Angela Simonetti o Simonet, me imagino, al parecer va a venir también la Jefa de UTP, por lo tanto van a poder realizar todas las consultas que estimen conveniente efectuar.

Lo otro, para finalizar, Presidenta, dar los agradecimientos al H. Concejo Municipal, por la deferencia de la autorización que tuvieron para conmigo, en mi participación en la Conferencia Mundial de la Organización de Naciones Unidas, Para Ciudades Resilientes, en la ciudad de Sendai, en Japón. No tengo claro si corresponde que le haga un informe a este Concejo, porque yo voy encomendado por la Asociación Chilena de Municipalidades, voy con platas de la Asociación Chilena de Municipalidades, como dirigente, de hecho fui a cargo de la comitiva, yo ya estoy entregando el informe, pero si el Concejo lo estima conveniente yo no tengo ningún problema en entregar el informe.

La verdad es que fue una experiencia extremadamente enriquecedora, conocer la realidad de Japón, un país que nos lleva más de 200 años de ventaja futura, yo creo que Chile en 200 años más no va a ser lo que hoy día es Japón, es algo realmente de otro mundo, de verdad, Tokio, una ciudad con 13.000.000 de habitantes, que no tenga nada de contaminación ni ambiental, ni acústica, siendo una de las ciudades con más automóviles del planeta, con un sistema de

ferrocarriles que ustedes no se lo podrían imaginar, los que no conocemos no nos podemos imaginar las dimensiones, con un tren que es capaz de viajar a 460 kilómetros por hora, como el de Tokio a Sendai, es una cuestión ya brutal.

Pero lo que fue la conferencia en sí misma, llega un minuto en que uno se encuentra con todas las realidades del planeta, con todas las realidades del planeta, y es así como encontramos gente de Africa, gente del Medio Oriente, gente de Europa, gente del oriente, los sudamericanos que llegamos con nuestros ejemplos, nos damos cuenta que si nosotros, y para suerte, no nos apoyamos del poderío tecnológico que tiene Japón, vamos a seguir en un letargo respecto a las catástrofes naturales, que es brutal.

Se nos presentó, se nos llevó a conocer en Sendai uno de los espacios más afectados por el terremoto, se nos presenta en proyecciones lo que era el espacio antes del tsunami, se nos muestra lo que fue el desastre mismo del tsunami, y posteriormente se nos muestra como en cuatro años estos señores fueron capaces de reconstruir, y que hubiesen reconstruido no hubiese sido nada, el tema es que reconstruyen mejor de como tenían la ciudad.

Se nos entrega, por ejemplo, se nos lleva a una especie de laboratorio de enseñanza que tienen para prevenir los sismos, y nos hacen vivir un sismo grado 8.8, o sea, primero nos muestran lo que es la ciudad, nos meten a una pieza y nos hacen vivir un sismo 8.8, o sea, los muebles saltan, se caen los cuadros, todo lo que ocurre, posteriormente nos muestran el desastre como queda y terminan mostrándote lo que han sido capaces de ejecutar ellos en cuatro años como reconstrucción.

Nosotros esta conferencia la aprovechamos para firmar un convenio de cooperación mutua con Japón, por cinco años, dentro de las propuestas que la comitiva llevó a la reunión, a la conferencia misma, la que más nos interesaba quedó dentro de las cláusulas de acuerdo de la Organización de Naciones Unidas, que es el empoderar a los gobiernos locales y entregarles los recursos suficientes, o sea, cada país tiene que empezar a adoptar las medidas para entregarle los recursos necesarios a cada uno de los gobiernos locales, como la primera respuesta o la respuesta inmediata posterior a un evento de estas magnitudes.

Si ustedes se dan cuenta lo que hoy día ocurre en el norte es justamente lo que nosotros venimos reclamando, los gobiernos no tienen recursos, los gobiernos locales no tienen recursos ni siquiera para contratar una retroexcavadora que limpie las calles después de todo el desastre que tuvimos, no existe el mecanismo de que el gobierno local pueda tomar las medidas para bajar todo lo que quedó semidestruido y empezar a construir, porque no tienen los recursos y tienen que esperar que desde el gobierno central empiecen a dictarse decretos para poder empezar a paliar todas las necesidades de la comunidad, cuando debiese ser el gobierno comunal la primera respuesta o la respuesta inmediata, debiese estar empoderado con un sistema o un comité, un consejo comunal, no sé como llamarle, que se dedique exclusivamente a este tipo de eventualidades, y eso quedó como acuerdo.

El representante del gobierno chileno, que fue Edgardo Riveros, conversó con nosotros 20 minutos antes de hacer su alocución, se lo recalcamos, se los requeterecalcamos, a pesar de que ya veníamos trabajando con él un par de meses lo que iba a ser el discurso primero, pero fue donde más le dio y suerte para los gobiernos del mundo, locales, quedó instaurado como un acuerdo de esta conferencia.

Hicimos acuerdo con el Alcalde de Minato Ku, Minato Ku es una comuna dentro de la ciudad de Tokio, tiene 2.000.000 y tanto de habitantes la comuna, y

acordamos mandar ediles chilenos a capacitarse en resiliencia a Minato Ku, vamos a iniciar el proceso, conversamos posteriormente, tuvimos una reunión con el embajador chileno en Japón, Patricio Torres, con quien acordamos el mecanismo de financiamiento al menos de cuatro autoridades chilenas, para que empiece este acuerdo a funcionar, por lo tanto, ya la Asociación Chilena tendría que empezar a ver cuales van a ser los primeros cuatro alcaldes, nosotros solicitamos que se priorizara con aquellas ciudades que han sido golpeadas en forma más brutal y que son las ciudades, por ejemplo, de Cobquecura, Quirihue, Tirúa, ahora Chañaral, Tal-Tal, que han sido estas comunas pequeñas en donde a los alcaldes les cuesta mucho más tener la capacidad de respuesta, que puedan ir a capacitarse en resiliencia a Japón.

Tuvimos reunión con Ricardo Mena, encargado de Naciones Unidas para el Cono Sur de América, con quien acordamos ver la disposición de un miembro permanente del municipalismo chileno para latinoamérica en Organización de Naciones Unidas.

Eso, a grandes rasgos, es lo que les puedo informar respecto al trabajo desarrollado, también tuvimos en París dos reuniones con unos equipos de arquitectos y una empresa constructora, que es capaz de construir, terminadas, 12 viviendas diarias para este tipo de catástrofes, y todo eso lo vamos a concretar mediante los respectivos convenios, creo que fue una comitiva, a pesar de ser muy pequeña la comitiva, estaba integrada por el Alcalde de Independencia, Gonzalo Durán; el técnico de la Asociación Chilena, Miguel Moreno, y quien les habla, a cargo de la comitiva, éramos tres solamente los integrantes, pero dentro de la comitiva de chilenos que fuimos, que éramos 42, tuvimos bastante que hacer y dimos bastante buena impresión del trabajo desarrollado. Hubieron dos alcaldes más que estuvieron presentes en la conferencia, dos alcaldes más chilenos, pero ellos iban invitados por ONU, que es la Alcaldesa de Lampa, y el Alcalde de Tirúa, que él hizo una exposición respecto a lo que ocurrió con el terremoto y el tsunami en su propia comuna, o sea, su vivencia desde la perspectiva preventiva que tienen los pueblos ancestrales, fue una exposición bastante enriquecedora para nosotros mismos, como chilenos, que no conocemos la realidad de nuestros pueblos ancestrales, y fue incluso muy aplaudida por la asamblea completa.

SRA. HENRIQUEZ Colegas, tenemos que hacer la ampliación del Concejo, porque ya estamos sobre la hora, ¿ya?, solamente tenemos dos o tres puntos más como incidentes, y de ahí le vamos a dar la palabra a la Sra. Rosa Luna para que nos haga la exposición, y cerramos. Colega Nibaldo, no, está la Ana primero.

SRA. SANDOVAL No, si es cortito lo mío, es solidarizar con los padres del menor que fue agredido y pedir también a este Concejo, pedirles a las personas que corresponda que se haga el sumario que corresponde y en virtud de eso vamos a ver que va a pasar con este caso. Y lo que iba a pedir era que se le diera la palabra a la mamá, para que nos pusiéramos de acuerdo.

SRA. HENRIQUEZ Sí, pero tienen que exponer los otros Concejales primero y después le vamos a dar la palabra a ella.

SRA. SANDOVAL Ah, ya. Y lo otro, cortito, compañero Soto, no se le olvide el maltrato que tuvimos en el 582, el día de la inauguración.

SR. SOTO La verdad, Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ A ver, pero, chiquillos, no hagan diálogo entre ustedes, porque tenemos primero que respetar a los colegas que tienen que terminar.

SRA. SANDOVAL Yo estoy avisándole a la comisión, compañera.

SRA. HENRIQUEZ Ah, ya, tienen que respetar.

SR. SOTO Es que no es diálogo, Presidenta, la verdad es que los que participamos del inicio del año escolar, como cuerpo colegiado, como Concejo, tuvimos unas faltas de respeto mayúsculas, por lo tanto, yo no sabía si decirlo en Concejo o esperar a la comisión.

SRA. HENRIQUEZ Tienes que esperar la comisión, para poder hacer un documento.

SR. SOTO Ah, perfecto, lo entregamos para la próxima sesión.

SRA. SANDOVAL Sería bueno que quedara grabado también, para que no nos vuelvan a maltratar.

SRA. HENRIQUEZ Pero, en todo caso, es costumbre acá, en este Concejo. Colega Nibaldo, después viene el colega Carlos Lagos, y ahí terminamos.

SR. AHUMADA Gracias, Presidenta. Bueno, dos cosas; el tema, yo comparto con mi camarada Gardel, el tema de las personas que fueron desvinculadas por problemas de salud, especialmente, entonces en esta ocasión yo me comuniqué con el Alcalde a través de un correo, y él me informó que por el martes recién pasado, él iba a tener una reunión con las personas afectadas. Así es que, por lo menos, está en conocimiento el Alcalde de esta situación, le expliqué, le di algunos nombres de algunas personas que están sufriendo esto y ver de qué forma poder aliviarles este tremendo problema.

Segunda cosa, yo creo que me parece pertinente que se entregue un informe de su viaje a Japón, para que quede plasmado todo el relato que acaba de hacer, por qué razón, porque resulta que la Asociación Chilena de Municipios se financia con cuotas de los municipios, por lo tanto a él le corresponde entregar un informe acá, me parece muy bien, pero sí las cosas tenemos que dejarlas claras y transparentes, sino después en los medios de comunicación se tergiversan las cosas. Eso, nada más.

SRA. HENRIQUEZ Pedirle disculpas, colega Carlos Lagos, que usted tenía la intervención primero, antes que Nibaldo, así es que es toda suya la palabra.

SR. LAGOS Primero, solidarizar también con la familia de Rosa Luna, por la situación que ellos vivieron. Tomando las palabras de algunos colegas, yo entiendo el sentimiento que tienen los padres, pero a mí lo que más me preocupa es el sentimiento que tiene el niño, eso es lo que más me preocupa, porque en los padres, a lo mejor, el sentimiento queda el dolor que le agredieron al hijo, pero en el hijo queda el tema de que en el lugar, en el aula, o en el lugar donde él se va a educar, va a ser agredido o fue agredido, y reconocer en usted el que hayan hecho esta presentación porque no es el único caso que se ha maltratado a niños en establecimientos educacionales, hay otros casos, pero la diferencia es que los papás no denuncian y lo dejan hasta ahí no más, así es que eso quiero reconocerlo.

Y yo creo que acá ya se solicitó por medio del resto de mis colegas Concejales, el que se hiciera, se haga el sumario o la investigación sumaria, y si corresponde pasarlo a sumario administrativo, que se haga todo lo que tenga que hacerse, porque acá lo que más queremos nosotros es fortalecer la educación municipal, y si los apoderados de nuestra Comuna empiezan a ver que están pasando a ser llevados los derechos de los niños, no nos quejemos que después esos niños se están yendo a la educación particular subvencionada. Eso.

Como segundo tema, delante se vio y se dio a conocer como correspondencia ingresada un Memorandum enviado por la Dirección de Desarrollo Ambiental, a solicitudes realizadas en Concejos anteriores, correspondiente al predio, al espacio que está acá en Américo Vespucio Local con calle La Habana. Se entrega, como bien decían los colegas, en el acta solamente a nosotros nos colocan el Memo., pero no el documento que viene detallado con valores, yo quiero pedir formalmente que ésto sea entregado a la Dirección Jurídica, por qué digo a la Dirección Jurídica, porque también uno de los acuerdos que se solicitó acá, es que la Dirección Jurídica dé a conocer si ese predio corresponde o no corresponde a la Autopista Américo Vespucio, por lo que se daba a conocer en algún momento en una comisión, en una Comisión de Medioambiente, por el jefe del Departamento de Aseo, que eso no correspondía, siendo que nosotros, por antecedentes de la Dirección de Obras, también se nos entrega que corresponde una parte de ese predio a la Autopista, y que él da a conocer que, por ejemplo, aquí faltan algunos meses, yo no sé si no tienen los antecedentes o esos meses no retiraron escombros, pero yo sé que todos los meses se están retirando escombros aquí y aquí aparecen algunas lagunas, pero quiero decir que con lo que hay, según los antecedentes entregados, eso lleva a un costo de \$14.125.440.-, en lo cual yo formalmente solicité que si eso corresponde a un predio de Autopista Américo Vespucio, la Municipalidad vea en qué forma, jurídicamente, se hace que la Autopista reintegre esos valores al Municipio, porque si no estamos teniendo un menoscabo al presupuesto municipal. Ese es uno de los temas.

Quiero también referirme a lo que se está dando a conocer por la situación de los despidos en el área de Salud, donde se está aplicando la normativa por los días de licencias de los funcionarios, que hoy día a las 4 de la tarde está convocada una Comisión de Salud y el tema es ver directamente eso, donde se va a hacer entrega a esta comisión, por parte de las asociaciones de funcionarios, los antecedentes requeridos, pero requeridos de las personas, como bien decía delante Carlos Gardel, don Nivaldo y el resto de los Concejales, de las personas que verdaderamente tienen problemas de salud, y posteriormente a eso el objetivo es que nosotros tengamos, ayer yo también conversé con el Alcalde, y que después de que tengamos esos antecedentes podamos tener una reunión como comisión con el Alcalde, para ver cuales van a ser los pasos a seguir o si se va a seguir manteniendo la decisión, por las personas desvinculadas.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, yo tengo dos puntos que tratar, antes de darle palabra a la Sra. Rosa Luna. Primero, tengo un reclamo del 24 de marzo del 2015, de la Sra. Laura Muñoz Silva, domiciliada en Tres Poniente 3115, por el fallecimiento de su perrita aquí en el tema del médico veterinario que nosotros tenemos acá en la Comuna, que está a cargo la Sra. Francisca Lagos Miranda, ella queja y está pidiendo una investigación con más profundidad, porque no es la primera vez que se muere acá un can en la clínica veterinaria nuestra de acá, de la Comuna, ella pagó \$14.000.-, su perra estaba esterilizada, ella simplemente tenía que hacerle una intervención pequeña y a la perrita le dio un paro cardíaco.

Entonces, yo mandé un Memorandum, donde la respuesta de don Luis Herrera, me dice que, efectivamente, la perrita murió en el tema de la operación, de la intervención quirúrgica, por un paro cardíaco, pero que había sido revisada anteriormente por la profesional, pero éstos ya han sido más de dos casos que han pasado en esta Comuna.

Y lo otro que reclama la gente es la cantidad de medicamentos que les entregan a los perritos, muy caros, que imposibles de comprarlos, cobran demasiado por las consultas, son demasiadas elevadas, así es que me gustaría que en algún momento la Sra. Paulina Cornejo, que es la Directora, nos pudiera entregar un informe a cabalidad del funcionamiento del tema de

esterilización o de todo el tema veterinario que hay acá en la Comuna.

Y también saber, porque viene un programa, un programa que viene aprobado por el gobierno, sobre la esterilización y desratización de la Comuna, y también me gustaría conocer con mayores antecedentes cuándo se va a ejecutar y quiénes van a ser los profesionales que se van a contratar por ese programa.

Y lo otro, comparto lo que dice el colega, yo creo que éste es el sentir de todo el Concejo, del tema de Salud, si bien es cierto que de acuerdo a la ley están las atribuciones para declarar incompatible de algunos cargos de algunos funcionarios, pero también está la parte humanitaria y está la parte de años de servicio que va a ser entregada a esta Comuna, mujeres que tienen su ficha intachable, que jamás han llegado atrasadas y que jamás han hecho uso y abuso de algunas licencias médicas, sino, hoy día por estar, exclusivamente porque tienen cáncer, porque le amputaron alguna parte, de su mano, de su pie, o porque está operados de las rodillas y de la columna. Entonces, me gustaría que, como en algún momento David, el Administrador, se comprometió, porque todos los Concejales han hecho gestiones individuales, pero ayer tomamos la resolución de poder, la gente estaba afuera esperando, de poder llamar a una comisión extra, porque los funcionarios necesitan entregarnos mayores antecedentes, y ver el compromiso que tenía el Administrador, ver caso a caso, particularmente, y poder resolverlos. Así es que en esa dirección estamos juntándonos a las 4 de la tarde.

Y lo otro es tener, también compartir la inquietud y la rabia que a uno le puede pasar cuando hay maltrato de los niños, cuando hoy día nuestra mirada que estamos sosteniendo que los colegios municipalizados debieran de tener un cambio distinto en su actuar, donde debiéramos de elevar la calidad de la educación y parte también por el trato, porque los niños tienen derechos y deberes, entonces cuando estamos hablando de formar monitores en convivencia escolar, debiéramos también hacer un programa de formar convivencia escolar y del buen trato, a través de la dupla social, de un equipo de dupla social, con los directores y con los funcionarios de cada establecimiento educacional. Así es que yo también me hago parte de lo que se ha solicitado acá, un sumario administrativo que se lleve con la cabalidad, para que se investigue lo que le pasó a Richard Douson, es del 5° básico del Colegio República de Indonesia, y me gustaría que este Concejo autorizara que la Sra. Rosa Luna nos pudiera exponer con detalles la situación de su hijo.

SRA. ROSA LUNA Buenos días, mi nombre es Rosa Luna Astudillo y me he presentado ante este Concejo para un poco hacer notar mi molestia, mi malestar con lo sucedido a mi hijo; mi hijo estudiaba en el Colegio Sol de Chile y lo cambié porque me dijeron algunos colegas de ustedes de que la educación municipal era buena, que estaba mejorando la educación municipal, para que pudiera surgir la Comuna y subieran las estadísticas y, en realidad, me contaron un cuento muy lindo que yo lo creí. Yo no tengo una situación económica quizás estratosférica, pero vivimos bien con mi esposo, no soy de venir nunca a molestar a ningún Concejal, trato de molestar lo menos posible, no pido muchas cosas, vengo lo justo y preciso a la Municipalidad, y me parece que como ciudadana de acá de la Comuna de Lo Espejo merezco que me escuchen.

Mi hijo estudiaba en el Colegio República de Indonesia, no está asistiendo a clases, y el día jueves 19 lo fui a buscar al colegio y yo estoy al costado del colegio en una moto-bicicleta que tengo, a batería, y vi cuando estaba sucediendo todo, vi cuando tomaron al niño del cuello, lo azotaron contra la reja y luego lo maniataron el brazo sobre el cuello del niño. Yo a distancia larga veo muy borroso, no uso lentes, pero soy corta de vista, la única exclamación mía fue, Dios mío, dije yo, qué modales son, qué reacción más estúpida de la profesora, porque es una persona adulta. En eso pasa una

persona por el lado mío y me dice, señora, a su hijo le están pegando, después cuando llego en moto y todo me metí al colegio y fui donde ella y ella lo tenía tomado del cuello, maniatado, el niño estaba rojo y no lo soltaba, entonces empecé a conversar con ella y le pregunté qué había pasado, qué había sucedido, por qué había perdido los estribos, y ella lo único que me dijo es que ella había colapsado, fue la respuesta que ella me dio, entonces yo le dije, él me decía a mí, don Carlos Soto, si es mi hijo yo le pego, está bien, a lo mejor va a tener todo el derecho porque es una autoridad y porque la ley...

SRA. HENRIQUEZ No puede.

SRA. ROSA LUNA Pero por eso, a lo mejor la ley quizás lo puede amparar, podría tener un abogado, yo en este momento no tengo nada, una abogada que es la Sra. Blanca Manríquez, que era de acá del colegio del Francisco Mery, que era profesora, ella está estudiando y ella me está ayudando un poco en el tema.

La señora no hubo caso que conversara conmigo, me dirigí a Carabineros solamente con el nombre, porque yo sabía que ella se llamaba Virginia, porque ni siquiera tenía idea del apellido de ella, fui al colegio y traté de preguntar y no hubo caso, no me dejaron hablar con ella, la señora tampoco quiso hablar conmigo. No reaccioné de ninguna forma brutal, porque estaba mi hijo conmigo, yo tampoco quería que mi hijo, que ya había sido un poco traumatado y habría sido más traumante que yo hubiera reaccionado con agresiones.

Fui a Carabineros, me mandaron a constatar lesiones en el Consultorio Julio Acuña, me trataron muy bien, yo no pertenezco al Julio Acuña ahora, ni a ningún consultorio de la Comuna, porque yo estoy en Pedro Aguirre Cerda, me cambié, me atendieron súper bien, el médico vio al niño y me lo mandó a médico, en algunos días, me dijo, que tenía que ir al médico y que tenía que hacer una radiografía. Me dirigí al consultorio de mi comuna y me mandaron a hacer una radiografía, la que decía que tenía un esguince cervical leve, el niño tenía marcado el dedo de la directora, tenía un heritema, marcado el dedo.

Hay dos mamás que están de testigo, una que vio todo, y que yo me pude contactar con ella, que me dio su nombre y me dio su dirección, su número de RUT, y me dijo que tenía que darme también qué es lo que ella hacía, si era jefa de hogar, lo que ella hacía. Ella vio todo y me dice que sí, que ella vio, me contó lo que yo vi. Ayer conversando con otra mamá, porque en realidad me he acercado muy poco al colegio después de que me llamó el inspector Maximiliano, y me ofreció, a mi esposo le ofreció, que por favor no hiciera nada, después me llamó y habló conmigo y me ofreció pagarme todos los gastos médicos, porque mi hijo no tiene FONASA, ni tampoco está como indigente, a él yo lo atiendo particular porque mi esposo había quedado sin trabajo, cobró su cesantía y al cobrar su cesantía pierde totalmente todos los beneficios de salud, entonces yo había renunciado acá también hace poco, y quedó mi hijo sin nada, he tenido que costear los gastos médicos particularmente, y ellos me ofrecieron pagar, él estando con licencia, en su casa, se enteró de esto y me llamó a mi casa, y me ofreció costear los gastos médicos y darme alguna pequeña indemnización, pero que yo retirara todo lo que fuera legalmente, en tribunales o acá, que no se supiera, de hecho, fue la última parte que se supo aquí en la Comuna de Lo Espejo, porque lo primero que yo hice fue irme a Carabineros, a la Fiscalía, de la Fiscalía me mandaron a la Provincial, en la Provincial me mandaron a la Superintendencia, de la Superintendencia hay unas personas que están como abogados que me están orientando, me mandaron al Colegio de Profesores, y así, en realidad me han mandado a muchos lugares, en esto, tanto que me mandaron, me contactaron con

el Sr. Carlos Soto que tenía que ver con el asunto de Educación, me mandaron a hablar con él.

SR. SOTO Presidente de la Comisión.

SRA. ROSA LUNA Don Nivaldo me llamó a la casa y me dijo que le había llegado la carta, que a algunos se las hice llegar, a otros no, porque ese día no estaban tampoco todas las secretarias, cuando yo vine, se nos hizo muy tarde con don Carlos Soto, y él quedó de mandar los documentos a donde él tenía que mandarlos, entonces también me confié un poco, y les pido disculpas de que no les hayan llegado quizás las cartas a todos.

Como uno confía en la educación en la Comuna, yo de verdad no quiero que la señora sea sancionada quizás con el rigor de la ley y hacerle daño, no es mi intención, pero sí quiero que ella sea destituida de su puesto, porque no está capacitada para trabajar con niños, si hay una persona que colapsa en marzo, qué esperamos de ella en diciembre, cuando los niños ya están también desesperados porque quieren que termine el año escolar, están todos más hiperquinéticos, más hiperactivos, entonces es lo que yo me pregunto; qué pasa con la educación en la Comuna, quién rige, quién fiscaliza, si ustedes son el ente fiscalizador, qué están haciendo en la Comuna, cuando nosotros, como ciudadanos, les damos el voto, ¿nos sentamos a hacer el Concejo entre cuatro paredes y no nos importa lo que opine la gente?, es lo que yo me pregunto.

Muchos se han acercado de los Concejales que están acá y me han preguntado por distintos medios, ya sea por llamados por teléfonos, ya sea por Face Book, ya sea por una alguna parte, pero se han comunicado conmigo y me han preguntado cómo está mi hijo. Mi hijo está bien, más que el daño en su salud, es el daño psicológico, es lo que hemos retrocedido un poco como padres, porque el niño se ha estado orinando por las noches, y lo encuentro totalmente normal, porque yo si fuera un niño a lo mejor estaría aterrada. Entonces, muchas veces el daño como familia que se provoca, al grupo familiar, es terrible, es terrible, es una pena ver que un adulto agrede a menor, es una pena que traten de frustrar un poco los sueños del niño, el niño ya no quiere ir al colegio, me ofrecieron reubicarlo en un colegio, en el mejor colegio de la Comuna, y que ellos me lo pagaban, que ellos lo dejaban instalado, creo que no es la solución, la solución es que mi hijo se reintegre a su hábitat y que esta señora salga, yo no estoy pidiendo pena de cárcel para ella, porque no me interesa hacerle daño, el inspector me dijo, a ella le quedan dos o tres años para jubilar y con ésto, me dijo, se le echaría a perder su carrera y su jubilación; a mí no me importa, ella debió haberlo pensado cuando tomó a mi hijo y lo golpeó, y no es el primer niño, lo ha hecho con varios, conversé con una mamá de ese colegio y le dije, y usted, no, me dijo, es que sabe por qué no denuncio, porque soy mamá soltera, porque no tengo quien me dé, no tengo estudios, y aparte de eso, me dijo, trabajo haciendo aseo, si yo falto después me echan, es un día menos; señora, le dije yo, ¿usted acepta eso?, lamentablemente, me dijo, tengo que aceptarlo porque no tengo quien me lo cuide, quien me lo cuida si no va al colegio. El colegio es gratuito, no le piden, no le exigen un uniforme del colegio, porque se va como el niño pueda, de acuerdo a las condiciones de los padres, no les exigen una lista de útiles, entonces qué pasa, claro, estamos mandando a nuestros hijos a un colegio que no nos exigen nada, pero que nosotros tampoco no podemos exigir nada, un respeto, nada para nuestros hijos, ¿tenemos que quedarnos callados?, creo que no es la solución.

Les agradezco a cada uno de ustedes el tiempo que se han dado de escucharme, a los que me han llamado, los que se han comunicado conmigo, muchas gracias a los que me han ayudado, pero espero que ésto no vuelva a suceder, hay mucha gente que se queda callada en la Comuna por ignorancia. Eso, gracias.

SRA. HENRIQUEZ Colegas, ¿Soto, vas a hablar?.

SR. SOTO Sí, mira, yo se lo planteaba a la Sra. Rosa, pero creo que hoy día el niño está perdiendo un tiempo importantísimo de instrucción en el colegio, la verdad yo creo que hay que reubicarlo, independiente de todo el proceso que haya que hacer en el colegio. Ahora, si el niño posterior a que ésto se solucione quiere volver al mismo colegio, no hay problema, pero hoy día, hoy día, el niño no puede dejar de ir a clases.

SRA. ROSA LUNA El está con licencia médica, tiene 14 días y aparte lo tiene que ver el psicólogo.

SR. SOTO ¿Cuándo termina eso?.

SRA. ROSA LUNA Esto terminaría, me dijeron que más menos tiene como de aquí hasta el 20, 20 y algo de abril.

SR. SOTO ¿Y después qué vas a hacer?.

SRA. ROSA LUNA De la Superintendencia me dijeron que la posibilidad y lo que ellos aconsejaban, es que la señora, mientras se hacía el sumario, había que retirarla de su cargo y que el niño se reintegrara, porque él no había cometido ninguna falta.

SR. SOTO Pero ese es un tema que tiene que verse mediante un procedimiento, un procedimiento que no es de un día, es un procedimiento que se va a dilatar, porque si bien es cierto hay una acusación en contra de la profesora, para que te quede clarito, el mismo Colegio de Profesores que te mandó a hablar conmigo es el encargado de defenderla a ella.

SRA. HENRIQUEZ Tendrían que suspendarla.

SRA. ROSA LUNA Sí, me lo dijo, defienden a los profesores, pero también están en contra de los profesores y los docentes que hacen abuso.

SR. SOTO Claro, pero jurídicamente ellos tienen la obligación de entregarles el asesoramiento legal, por lo tanto, el proceso se va a dilatar y el niño no puede seguir perdiendo clases. Yo les propongo que tú nos digas qué factibilidades existen, que hablemos con la gente del Departamento de Educación para reubicarlo, yo creo que el colegio más práctico de reubicación es el Hernán Olguín que está aquí al lado del Julio Acuña Pinzón, creo objetivamente. Ahora, no te digo que es un tema que tienes que definirlo ahora, tienes que ver de aquí al 20 qué va a ocurrir y tomar una decisión.

Ahora, de que se van a tomar medidas respecto al hecho, se van a tomar, o sea, la investigación se va a hacer, si amerita un sumario, se va a hacer, y yo te dije que ibas a tener que juntar testigos, entregar antecedentes y toda esa huifa que es un proceso. Eso.

SRA. HENRIQUEZ A ver, chiquillos, para que nos ordenemos. Nibaldo, la Concejala Ana Sandoval, el Concejal Carlos Lagos.

SR. AHUMADA Presidenta, lo que corresponde en estos casos, dado la gravedad de la situación, es siempre pedir un sumario y suspender y trasladar a otro lado a la directora, eso es lo que corresponde, Administrador, no me cabe duda que esa medida sea aprobada. Así es que conociendo yo a don David, no me cabe duda que va a tomar la medida de suspender a la Sra. Directora, trasladarla a otro lugar, porque este sumario está en proceso, así es que tranquila, no más, señora.

SR. SOTO Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ Deja que terminen los chiquillos primero. Ana.

SR. SOTO Sólo indicar que dentro de la tabla que les entregué, acabo de agregar dos puntos que vamos a tratar con la gente del Departamento de Educación, uno que son los hechos acaecidos en el inicio del año escolar, y el otro es el maltrato al niño en la Escuela República de Indonesia, que si de nosotros depende vamos a pedir obviamente que se tomen las medidas inmediatas. David me acaba de decir plantéalo en la comisión, que es lo que vamos a hacer en un rato más, y vamos a buscar la solución rápida, y sí se puede, efectivamente, suspender de las funciones a la directora, yo creo que no solamente a la directora, yo creo que hay hacer el tema con el inspector general también.

SRA. HENRIQUEZ Ya. Colega Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL No, solamente, pedirle al Administrador Municipal que no sea el niño el que tenga que ser removido, sino que si hay una, si se puede suspender a la directora y al inspector general, sean ellos los que salgan del colegio y no el niño.

SR. AHUMADA Si por la gravedad se tiene que hacer un sumario.

SRA. SANDOVAL Sí, pero es que estamos hablando de algo... yo no estoy diciendo que hagan un sumario, no, no lo he pedido, lo pedí delante, pero ahora no.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Lagos.

SR. LAGOS Yo quería dar a conocer, para que quedara claro, que se puede cambiar de sus funciones, pero eso no depende del Administrador, depende del fiscal sumariante, el fiscal sumariante es el que va a dar a conocer, lo cual yo creo que tendría que resolverse de esa manera, yo no soy el fiscal, nadie puede guiar al fiscal, pero sí se puede, porque yo estoy de acuerdo que el niño no es el que tiene que alejarse del colegio, él tiene que seguir haciendo su vida normal, o sea, porque qué es lo que pasa, que en el tema psicológico, el sacarlo de un colegio donde él está y tiene sus amistades, tenía su vida diaria, porque pasan la mayor parte de su día en el colegio, no le corresponde salir de esa manera. Eso.

SRA. HENRIQUEZ Colega Oscar Díaz, después colega Sandoval.

SR. DIAZ Estimada Rosa, hoy día me entero de la situación, no sabía de los hechos; en primer lugar, la acompaño y acompaño al joven, ¿cómo se llama su hijo?.

SRA. ROSA LUNA Richard.

SR. DIAZ Richard. Nunca hay una ninguna justificación para que alguien pierda los estribos con un pequeño, sí yo quiero ser también bien claro, yo creo que el camino que ha tomado el Concejal Soto creo que es el correcto, o sea, yo creo que hay que esperar qué pasa con la investigación que le ha solicitado al Alcalde, de esa investigación probablemente va a seguir un sumario, cuando se constaten los hechos que tú has señalado, probablemente va a haber una sanción contra la autoridad involucrada, y no me cabe duda que va a poder retomar sus estudios en el establecimiento Richard.

Mientras tanto, tú efectivamente tienes decidir cual es el mejor ambiente, si

tenerlo en la casa, tenerlo en otro establecimiento, es un derecho siempre inalienable de los padres donde educa a su hijo, si lo tiene mientras tanto en el hogar, en la tranquilidad, hay un proceso de recuperación importante, pero los papás tienen la libertad y el derecho de continuar la educación de sus hijos donde les parezca más recomendable, pero estoy de acuerdo con el procedimiento que tomó el Concejal, yo creo que ese es el correcto, o sea, que el Alcalde inicie una investigación sumaria, y si eso arroja, y están los datos suficientes, que a la luz de lo que tú nos cuentas, pueden dar para un sumario, eso yo creo que es el camino, pero aquí todo tiene que tener un justo proceso, efectivamente, todas las partes tienen que tener la forma de expresar sus puntos de vista.

Yo creo que lo más importante es que ahora reciba el cariño y la protección del hogar, y estoy de acuerdo contigo, y si tú ves que evoluciona bien, analiza tú si corresponde llevarlo a otro establecimiento, pero existen un montón de maneras, incluso, en la cual el Ministerio de Educación permite continuar, por algún tiempo, la educación en el hogar a algunos estudiantes.

SRA. ROSA LUNA Sí, me ofrecieron eso, hacerles algunas pruebas en el hogar, que del colegio manden algunas pruebas, de hecho me mandaron al SENAME, para también ver el asunto del niño por lo del maltrato.

SR. DIAZ Existe, pero yo creo que aquí lo que tiene que haber es el debido proceso, el debido proceso es lo que corresponde en una situación especialmente grave que involucra a un menor de edad.

SRA. HENRIQUEZ Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidenta. Bueno, puesto que vamos a dar inicio, una vez terminado el Concejo, a la Comisión de Educación, y el Presidente de la Comisión acaba de decir que se va a incorporar como punto de tabla este tema, yo quisiera solicitarle a la Comisión, a los miembros integrantes, al Concejo, y también a los padres, que se pudiesen quedar y poder tratar este punto como primer punto de la tabla de la comisión, puesto que va a estar presente la Jefa del Departamento de Educación, Angela Simonet, y los encargados también del Departamento de Educación, para poder darle, tal vez, alguna respuesta inmediata, por lo pronto, de lo que va a ocurrir en el caso del niño y lo que puede ocurrir también en el caso de esta profesora, entonces quisiera proponer esa moción para que los colegas la pudiesen evaluar y si es necesario que se queden, permitir la presencia de los padres en la comisión.

SRA. HENRIQUEZ Colega Gardel.

SR. GARDEL Yo creo que hay que cerrar y ver el tema en la comisión.

SRA. HENRIQUEZ ¿Sí?, ya, ¿cerramos el punto?, esperamos la resolución del fiscal, entonces, para poder ver el tema del niño.

Bueno, a mí me queda un solo punto, solamente, estoy solicitando un informe a cabalidad del tema de los camiones que recogen los escombros de la Comuna, tenemos de nuevo los camiones malos, están trabajando más que sobreexplotados los funcionarios, están trabajando...

SR. SANDOVAL Se hizo una Comisión de Medioambiente, compañera, donde se informó.

SRA. HENRIQUEZ Sí, lo que pasa es que ahora, porque hay cualquier cantidad de nuevo de residuos, de basura, en diferentes puntos de la Comuna, yo estuve llamando ayer, desgraciadamente no dan abasto, hay dos camiones, de

los cuatro hay dos camiones funcionando, yo quiero un informe a cabalidad sobre la reparación y cuáles han sido los inconvenientes en términos mecánicos, los camiones que pueden salir a trabajar, o que no tienen bencina, o porque les falta, no sé, una tapita al radiador, entonces me gustaría saber eso con un informe a cabalidad qué pasa con la situación de retiro de escombros.

Terminamos, cerramos el punto, terminamos el Concejo, compañeros, siendo las 11:35 Hrs..